



Ciudad de México, a 18 de marzo de 2022.

Mtra. Mónica López Sandoval
Directora de Administración y Finanzas
Av. Paseo de la Reforma 175,
Col. Renacimiento, Cuauhtémoc, C.P. 06500
Ciudad de México, CDMX
Presente

Ref. No.: FONART-175/21/10

En cumplimiento a los Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria 2021, nos permitimos presentar a su amable consideración un ejemplar del Informe de Auditoría Independiente y Dictamen Presupuestal, de la entidad denominada, **Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)**.

Sin otro en particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
González Lazarini, S.A. de C.V.



L. C. P. C. César González Hoyo
Socio de Auditoría

Eht/

**FONDO NACIONAL PARA EL
FOMENTO A LAS ARTESANÍAS
(FONART)**

Informe de Auditoría Independiente
y Dictamen Presupuestal

Ejercicio 2021

**FONDO NACIONAL PARA EL FORMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(FONART)**

**CONTENIDO DEL INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020**

1. Informe del Auditor Externo
2. Estado de Actividades
3. Estado de Situación Financiera
4. Estado de Cambios en la Situación Financiera
5. Estado de Variación en la Hacienda Pública
6. Estado Analítico de Activo
7. Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
8. Flujo de Efectivo
9. Reporte de patrimonio
10. Informe Sobre Pasivos Contingentes
11. Notas a los Estados Financieros



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
A LA H. COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN
FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(FONART)**

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental **Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2021 y 2020, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, informe de pasivos contingentes, así como, las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por lo descrito en la sección fundamentos de la opinión con salvedades de los estados financieros adjuntos que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en el apartado "Notas de Gestión Administrativa" a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamentos de la opinión con Salvedades

Durante el año terminado al 31 de diciembre de 2021, la entidad inició el proceso de depuración de los Derechos a recibir efectivo o equivalentes y de las Cuentas por pagar a corto plazo por \$ 10,611,992 y por \$ 4'428,939, ya que no fue posible cerciorarnos de la razonabilidad de los mismos; así como, de la reserva para cuentas de cobro dudoso por \$(1,597,897), que proviene de ejercicios anteriores.

Debido a que los valores de las existencias iniciales y finales de los inventarios físicos influyen en la determinación de los consumos de este rubro y a que la entidad realizó diversos procesos de depuración, no fue posible satisfacerlos, mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría, de las existencias finales al 31 de diciembre de 2021 por \$ 23'120,787 que representa el 100% de este rubro, de los costos de venta por \$ 15'929,322, así como, de la estimación por deterioro de mercancía de \$ (139,093), que proviene de ejercicios anteriores.



Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra responsabilidad, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Párrafos de énfasis, base de preparación contable y utilización de este informe

La entidad no da cumplimiento con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ya que el sistema contable con el que opera no genera en tiempo real las afectaciones contables y presupuestales. Cabe señalar que la entidad adquirió un programa o con la interfaz que permite dar cumplimiento con esta norma, sin embargo, dicho sistema aún no está operando y generando en tiempo real estados financieros y presupuestales armonizados.

Llamamos la atención sobre el apartado "Notas de Gestión Administrativa" a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en el apartado "Notas de Gestión Administrativa" a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario, para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.



Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable, de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento, evaluando lo señalado en el párrafo A-32 de la Norma Internacional de Auditoría 570. Si concluyéramos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la



atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

ATENTAMENTE
GONZÁLEZ LAZARINI, S.A. DE C.V.



L.C.P.C. César González Hoyo
Socio de Auditoría

Domicilio Legal del Dictaminador:
Calle y número: Calle 22 No. 37
Colonia: San Pedro de los Pinos
Alcaldía: Benito Juárez
Código Postal: 03800

Ciudad de México a 18 de marzo del 2022.

Eht/

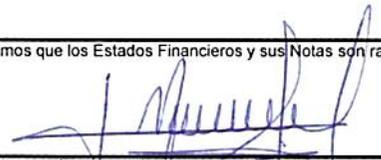
CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO DE ACTIVIDADES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(PESOS)

Ente Público: _____

Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Concepto	2021	2020	Concepto	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Ingresos de la Gestión	22,327,481	15,534,008	Gastos de Funcionamiento	95,159,422	86,148,840
Impuestos	0	0	Servicios Personales	32,924,962	29,720,554
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0	0	Materiales y Suministros	18,110,141	12,916,096
Contribuciones de Mejoras	0	0	Servicios Generales	44,124,319	43,512,190
Derechos	0	0	Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,173,261	15,551,279
Productos	0	0	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	29,173,261	15,551,279
Aprovechamientos	0	0	Transferencias al Resto del Sector Público		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	22,327,481	15,534,008	Subsidios y Subvenciones	0	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Ayudas Sociales	0	0
			Pensiones y Jubilaciones	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	116,964,678	84,870,549	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	116,964,678	84,870,549	Donativos	0	0
			Transferencias al Exterior	0	0
Otros Ingresos y Beneficios	362,854	318,776	Participaciones y Aportaciones	0	0
Ingresos Financieros	0	0	Participaciones	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	120,466	Aportaciones	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0	Convenios	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	362,854	198,310	Intereses de la Deuda Pública	0	0
			Comisiones de la Deuda Pública	0	0
			Gastos de la Deuda Pública	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	139,655,013	100,723,333	Costo por Coberturas	0	0
			Apoyos Financieros	0	0
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	13,682,915	4,678,411
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,996,770	1,916,766
			Provisiones	9,361,224	867,227
			Disminución de Inventarios	0	581,496
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
			Otros gastos	2,324,921	1,312,922
			Inversión Pública	0	0
			Inversión Pública no Capitalizable	0	0
			Total de Gastos y Otras Pérdidas	138,015,598	106,378,530
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,639,415	-5,655,197

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Autorizó: Mtra. Mónica López Sandoval
 Directora de Administración y Finanzas


 Revisó: Dr. Carlos Alberto Avila de la Sancha
 Subdirector de Administración

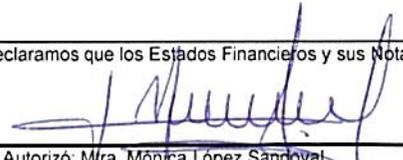
CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(PESOS)

Ente Público: _____

Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Concepto	2021	2020	Concepto	2021	2020
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	58,833,776	45,263,544	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,428,939	3,353,473
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	10,611,992	6,733,174	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	23,120,787	26,183,707	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-1,736,990	-2,381,219	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	8,705,641	0
Total de Activos Circulantes	90,829,565	75,799,206	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	13,134,580	3,353,473
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	188,780,498	181,465,203	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	9,402,536	9,402,536	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-51,675,066	-49,966,449	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	2,688,354	1,717,343
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	Total de Pasivos No Circulantes	2,688,354	1,717,343
Otros Activos no Circulantes	0	0	Total del Pasivo	15,822,934	5,070,816
Total de Activos No Circulantes	146,507,968	140,901,290	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total del Activo	237,337,533	216,700,496	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	277,414,321	269,810,874
			Aportaciones	277,414,321	269,810,874
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-55,899,722	-58,181,194
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	1,639,415	-5,655,197
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-57,539,137	-52,525,997
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	221,514,599	211,629,680
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	237,337,533	216,700,496

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Autorizó: Mtra. Mónica López Sandoval
 Directora de Administración y Finanzas


 Revisó: Dr. Carlos Alberto Avila de la Sancha
 Subdirector de Administración

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(PESOS)

Ente Público: _____

Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	4,771,537	25,408,574	PASIVO	10,752,118	0
Activo Circulante	3,062,920	18,093,279	Pasivo Circulante	9,781,107	0
Efectivo y Equivalentes	0	13,570,232	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,075,466	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	3,878,818	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	3,062,920	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	644,229	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	8,705,641	0
Activo No Circulante	1,708,617	7,315,295	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	971,011	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	7,315,295	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,708,617	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	971,011	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0			
Otros Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	14,898,059	5,013,140
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	7,603,447	0
			Aportaciones	7,603,447	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	7,294,612	5,013,140
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	7,294,612	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	0	5,013,140
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Mtra. Mónica López Sandoyal
Directora de Administración y Finanzas

Revisó: Dr. Carlos Alberto Ávila de la Sancha
Subdirector de Administración

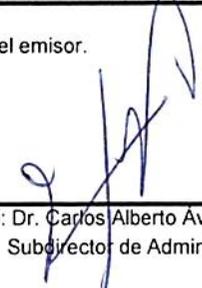
CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(PESOS)

Ente Público: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2020	269,810,874	0	0	0	269,810,874
Aportaciones	269,810,874	0	0	0	269,810,874
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0	0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020	0	-52,525,997	-5,655,197	0	-58,181,194
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	-5,655,197	0	-5,655,197
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-52,525,997	0	0	-52,525,997
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020	0	0	0	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2020	269,810,874	-52,525,997	-5,655,197	0	211,629,680
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2021	7,603,447	0	0	0	7,603,447
Aportaciones	7,603,447	0	0	0	7,603,447
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2021	0	-5,013,140	7,294,612	0	2,281,472
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	1,639,415	0	1,639,415
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	-5,013,140	5,655,197	0	642,057
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2021	0	0	0	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2021	277,414,321	-57,539,137	1,639,415	0	221,514,599

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


Autorizó: Mra. Mónica López Sandoval
Directora de Administración y Finanzas


Revisó: Dr. Carlos Alberto Avila de la Sancha
Subdirector de Administración

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(PESOS)

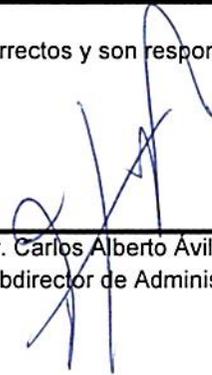
Ente Público: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	216,700,496	275,079,407	254,442,370	237,337,533	20,637,037
Activo Circulante	75,799,206	267,475,959	252,445,600	90,829,565	15,030,359
Efectivo y Equivalentes	45,263,544	128,876,569	115,306,337	58,833,776	13,570,232
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	6,733,174	54,662,965	50,784,147	10,611,992	3,878,818
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0	0	0
Inventarios	26,183,707	83,292,196	86,355,116	23,120,787	-3,062,920
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	-2,381,219	644,229	0	-1,736,990	644,229
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	140,901,290	7,603,448	1,996,770	146,507,968	5,606,678
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	181,465,203	7,315,295	0	188,780,498	7,315,295
Bienes Muebles	9,402,536	0	0	9,402,536	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-49,966,449	288,153	1,996,770	-51,675,066	-1,708,617
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: Mtra. Mónica López Sandoval
Directora de Administración y Finanzas



Revisó: Dr. Carlos Alberto Avila de la Sancha
Subdirector de Administración

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
(PESOS)

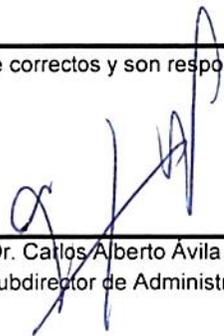
Ente Público: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Concepto	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Corto Plazo			0	0
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Subtotal Largo Plazo			0	0
Otros Pasivos	Pesos	México	5,070,816	15,822,934
Total Deuda y Otros Pasivos			5,070,816	15,822,934

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: Mtra. Mónica López Sandoval
Directora de Administración y Finanzas



Revisó: Dr. Carlos Alberto Ávila de la Sancha
Subdirector de Administración

CUENTA PÚBLICA 2021
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 y 2020
(PESOS)

Ente Público: _____

Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Concepto	2021	2020	Concepto	2021	2020
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	139,655,013	100,723,333	Origen	16,606,676	120,078,364
Impuestos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Cuotas Y Aportaciones De Seguridad Social	0	0	Bienes Muebles	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	Otros Orígenes de Inversión	16,606,676	120,078,364
Derechos	0	0			
Productos	0	0	Aplicación	13,967,850	116,298,858
Aprovechamientos	0	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	7,315,295	115,827,727
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	22,327,481	15,534,008	Bienes Muebles	0	471,131
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	0	Otras Aplicaciones de Inversión	6,652,555	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0			
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	116,964,678	84,870,549	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	2,638,826	3,779,506
Otros Orígenes de Operación	362,854	318,776			
Aplicación	138,015,598	106,378,530	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Servicios Personales	32,924,962	29,720,554	Origen	13,815,038	0
Materiales y Suministros	18,110,141	12,916,096	Endeudamiento Neto	0	0
Servicios Generales	44,124,319	43,512,190	Interno	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	Externo	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	29,173,261	15,551,279	Otros Orígenes de Financiamiento	13,815,038	0
Subsidios y Subvenciones	0	0			
Ayudas Sociales	0	0	Aplicación	4,523,047	12,097,573
Pensiones y Jubilaciones	0	0	Servicios de la Deuda	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0	Interno	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	Externo	0	0
Donativos	0	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	4,523,047	12,097,573
Transferencias al Exterior	0	0			
Participaciones	0	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	9,291,991	-12,097,573
Aportaciones	0	0			
Convenios	0	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	13,570,232	-13,973,264
Otras Aplicaciones de Operación	13,682,915	4,678,411			
			Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	45,263,544	59,236,808
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	1,639,415	-5,655,197	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	58,833,776	45,263,544

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: Mtra. Mónica López Sandoval
Directora de Administración y Finanzas

Revisó: Dr. Carlos Alberto Avila de la Sancha
Subdirector de Administración

CUENTA PÚBLICA 2021
PATRIMONIO DEL ENTE PUBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
(Pesos)
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

<u>Concepto</u>	<u>Monto</u>
Total de Patrimonio del ente publico	221,514,599
%del Patrimonio del ente publico que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente publico que es propiedad del Poder	221,514,599

Autorizó: Mtra. Mónica López Sandoval
Directora de Administración y Finanzas



Revisó: Dr. Carlos Alberto Ávila de la Sancha
Subdirector de Administración



FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANIAS
 INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

PASIVO CONTINGENTE POR PROCESOS JURÍDICOS

Pasivos Contingentes

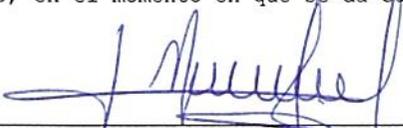
El saldo al 31 de diciembre de 2021 es por treinta y ocho juicios que representan un pasivo laboral estimado de \$ 62,634,277 a consideración del área jurídica de FONART, determinado con base en las prestaciones legales demandadas por las actoras y actores en cada uno de los juicios, sin que se tenga la certeza de que se acrediten y por ende se condene al pago de dichas cantidades, es una apreciación respecto de la posible condena, en el supuesto de que los laudos fueran condenatorios y obliguen al pago de las prestaciones reclamadas. Su resolución, depende básicamente de los recursos que interpongan las partes y por ello se informan y actualizan periódicamente dentro de las Notas a los Estados Financieros.

El importe se integra de la siguiente manera:

ASUNTOS	DESCRIPCION	IMPORTE
8	CONTINGENTE LABORAL DE ACTORES TRABAJADORES EN AUDIENCIA ⁽¹⁾ ⁽²⁾	8,356,034.00
12	CONTINGENTE LABORAL DE ACTORES P.S.P. EN AUDIENCIA ⁽¹⁾ ⁽²⁾	14,784,670.00
3	CONTINGENTE LABORAL DE ACTORES POR INCIDENTE DE INCOMPETENCIA ⁽¹⁾ ⁽²⁾	6,081,202.00
4	CONTINGENTE LABORAL DE ACTORES TRABAJADORES PARA LAUDO ⁽¹⁾ ⁽²⁾	12,918,343.00
5	CONTINGENTE LABORAL DE ACTORES P.S.P. PARA LAUDO ⁽¹⁾ ⁽²⁾	11,788,387.00
4	CONTINGENTE LABORAL ACTOR P.S.P. EN AMPARO DIRECTO	8,390,213.00
2	PASIVO LABORAL DE ACTORES EN EJECUCION DE LAUDO	315,428.00
38	TOTAL	62,634,277.00

1/ No se registran contablemente estas contingencias ya que a juicio de FONART, no se cumple con la totalidad de las consideraciones para crear un pasivo en base a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio numeral 12; relativas que sean obligaciones presentes, es probable a que se presente la salida de recursos económicos y la obligación pueda ser estimada razonablemente.

2/No se incluye el importe de las cuotas de seguridad social que se deberían cubrir en caso de obtener un resultado desfavorable para el FONART., ya que es competencia del Instituto Mexicano del Seguro Social la determinación del importe de las cuotas, en el momento en que se da cumplimiento al Laudo



Mtra. Mónica López Sandoval
 Directora de Administración y Finanzas



Dr. Carlos Alberto Ávila de la Sancha
 Subdirector de Administración

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 46, 49 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), los entes públicos deberán emitir en forma periódica estados financieros; asimismo cuando un rubro así lo requiera se deberá acompañar de notas a los estados financieros, con la finalidad de revelar y proporcionar información adicional y suficiente que amplíe y dé significado a los datos contenidos en los estados financieros, los cuales serán la base para la emisión de Informes Públicos y para la formulación de la Cuenta Pública Anual.

Adicionalmente los entes públicos deberán elaborar dichos estados de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, o bien, aquellas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Con fundamento en los artículos 6, 7 y 9, fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el CONAC, en su calidad de órgano coordinador para la armonización de la contabilidad gubernamental, con fecha 22 de noviembre de 2010 publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental", estableciendo las "Normas y metodología para la emisión de la información financiera y estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas".

Derivado de los Acuerdos publicados por el CONAC en el DOF, el formato de los estados financieros e información contable, establecidos en el capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental se modifica, asimismo, se adiciona el apartado i) "Estado de Cambios en la Situación Financiera", para su debida armonización con respecto a la información contable a que se refiere el artículo 46, Fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para quedar como sigue:

- Estado de Actividades.
- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Cambios en la Situación Financiera.
- Estado de Variación en la Hacienda Pública.
- Estado Analítico del Activo.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- Estado de Flujos de Efectivo.
- Reporte del Patrimonio.
- Informe sobre Pasivos Contingentes.
- Notas a los Estados Financieros.



CUENTA PÚBLICA 2021

En lo concerniente a las Notas a los Estados Financieros las características y tipo de notas que deberán acompañar a los estados financieros, son las que se describen a continuación:

- Notas de desglose;
- Notas de memoria (cuentas de orden); y
- Notas de gestión administrativa.

Por lo anteriormente expuesto, para el debido cumplimiento de los preceptos normativos antes señalados, se emiten los estados financieros citados, así como sus respectivas notas que los acompañan, elaborados conforme al formato, estructura y requerimientos técnicos establecidos por el CONAC, donde se muestra la gestión financiera del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) al 31 de diciembre de 2021 y de 2020.

NOTAS DE DESGLOSE

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

➤ ACTIVO

- ❖ Efectivo y Equivalentes

Representa el monto de los recursos monetarios en propiedad de la Entidad disponibles en instituciones bancarias (saldo bancario), así como aquellos recursos recibidos en caja y que están a su cuidado y administración; el saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se encuentra integrado como sigue:

INTEGRACION DE ACTIVO
FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(Pesos)

CUENTA	2021	2020
Banamex (Ventas-Propios)	53,064,126	43,017,564
Banamex (Fiscales/Gastos)	5,766,650	2,245,980
Fondos Fijos de Caja	3,000	0
TOTAL	58,833,776	45,263,544

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

- El saldo en la cuenta de Ventas-Propios corresponde a los recursos propios generados en ejercicios anteriores, los cuales se está tramitando la autorización para ejercer dichos recursos en el ejercicio siguiente.



CUENTA PÚBLICA 2021

- El saldo en la cuenta de Ventas-Propios corresponde a los recursos obtenidos por la venta de artesanías en los diferentes centros de venta y el saldo de los recursos fiscales está destinado para el pago de obligaciones de los capítulos 1000 Servicios personales, 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios generales.

❖ **Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes**

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo: Representa el monto de los derechos de cobro a favor del FONART por la venta de bienes (comercialización de artesanías), cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

Deudores Diversos: Representa el monto de los derechos a cargo de terceros y a favor de la Entidad generados por operaciones distintas a la venta de artesanías; el saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se encuentra integrado como sigue:

**CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO
FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(Pesos)**

CUENTA	2021	2020
Cuentas por Cobrar	933,141	850,965
Deudores Diversos	1,835,384	1,614,890
TESOFE-SIAFF	0	0
Banamex-depósitos ventas	0	0
Gastos por Comprobar	1,370,119	1,211,527
Deudores Diversos por Operación de Programas	4,935,745	1,787,230
Prestamos al Personal	146,982	146,983
Ingreso por Recuperar a corto plazo	114,283	156,603
Otros Derechos a Recibir Efectivo	1,276,338	964,976
TOTAL	10,611,992	6,733,174

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

- Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo corresponden a ventas realizadas y facturadas, incluyen saldos de ejercicios anteriores que se están analizando para su posterior afectación en el patrimonio.
- Los Deudores Diversos por Operación de Programas corresponden a los recursos para impulsar la comercialización, a través de los pedidos especiales.
- El importe Otros Derechos a Recibir Efectivo representan el Impuesto al Valor Agregado acreditable que el FONART pagó con motivo de la adquisición de bienes o servicios y por las retenciones realizadas a los prestadores de servicios profesionales, los cuales fueron enterados al Servicio de Administración Tributaria (SAT). El saldo de la cuenta incluye 752,184 de IVA a favor del FONART.

CUENTA PÚBLICA 2021

❖ Bienes Disponibles para su Consumo – Inventarios

Representa el valor de las artesanías adquiridas por el FONART destinadas a la comercialización; el saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

INTEGRACION INVENTARIOS
FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(Pesos)

CUENTA	2021	2020
Almacén General/Centros de Venta	20,654,206	24,416,008
Mercancías en tránsito	-208,603	150
Acervo Fonart	1,485,590	1,485,590
Almacén de Roturas	1,189,594	281,959
TOTAL	23,120,787	26,183,707

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

- Se destaca que no fue posible realizar el Levantamiento de Inventario Físico de Artesanías de todos los almacenes al cierre del ejercicio fiscal 2021, sin embargo estos fueron realizados en los meses de diciembre y enero del 2022.

❖ Inversiones Financieras

Sin información que revelar.

❖ Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes

La estimación para cuentas incobrables representa el monto que se establece por contingencia, con el fin de prever las pérdidas derivadas de la incobrabilidad de los derechos a recibir efectivo o equivalentes dichas reversas no fueron ajustadas a 2021, por lo que no fue posible determinar los valores reales de las mismas. La aplicación de las Cuentas incobrables se realiza solo si es autorizado ante el Comité Técnico de la entidad ya que el área contable no tiene dicha facultad como tal.



CUENTA PÚBLICA 2021

INTEGRACION DE LOS BIENES MUEBLES FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (Pesos)

CUENTA	2021	2020
Estimación Cuentas por Cobrar	-57,654	-57,654
Estimación Deudores Diversos	-589,893	-589,893
Estimación por Gastos a Comprobar	-950,350	-950,350
Estimación Inventarios de Lento Movimiento	-139,093	-783,322
TOTAL	-1,736,990	-2,381,219

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

De conformidad con el análisis realizado por la Dirección Comercial, la materia prima con que se trabajan las artesanías es básicamente de origen natural y su periodo de vida está en función de su propia naturaleza, por lo que se consideran los siguientes criterios que determinan su durabilidad:

IDENTIFICACIÓN DE ARTESANÍAS DE LENTO MOVIMIENTO FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (Pesos)

DURACIÓN ESTIMADA	RAMA ARTESANAL
Hasta un año	Arte Huichol, Cerería, Fibras Vegetales, Metalistería (Hoja de lata), Papel-Cartería.
Hasta dos años	Textil (Algodón-Lana), Arte Plumaria.
Hasta tres años	Talabartería y Peletería, Laca y Maque
Más de cinco años	Alfarería, Concha y Caracol, Hueso y Cuerno, Joyería, Lapidaria y Cantera, Madera, Muebles, Orfebrería (Cobre y Plata), Vidrio.

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Las artesanías ubicadas dentro del rubro de más de cinco años, por su naturaleza pueden durar más tiempo; sin embargo, para efectos de rotación de inventarios se consideran de lento movimiento.

❖ Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Representa el monto de los bienes inmuebles, como son los terrenos y edificios no habitacionales propiedad de la Entidad; asimismo se consideran los bienes muebles requeridos para el desempeño de las actividades del FONART, como el mobiliario y equipo de administración y equipo de transporte.

Los bienes muebles se detallan como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2021

INTEGRACION DE LOS BIENES MUEBLES FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (Pesos)

CUENTA	2021	2020
Mobiliario y Equipo de Administración	6,952,102	6,952,102
Vehículos y Equipo de Transporte	2,450,434	2,450,434
TOTAL	9,402,536	9,402,536

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

El resultado de la conciliación contable-física reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2021:

CONCILIACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (Pesos)

REGISTRO CONTABLE	VALOR DE LA RELACION DE LOS BIENES MUEBLES	CONCILIACIÓN
9,402,536	9,402,536	0

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Con el objeto de cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referente al levantamiento físico de inventarios de bienes muebles, así como su ubicación y asignación a los usuarios para el desempeño de sus funciones, se llevó a cabo un inventario físico en diciembre de 2021, el cual se concilió con registros contables y soporte documental; por ello, se determinó depreciación del ejercicio de Bienes Muebles por 48,397.

Los bienes inmuebles se detallan como sigue:

INTEGRACION DE LOS BIENES INMUEBLES FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (Pesos)

CUENTA	2021	2020
Terrenos	52,035,107	50,058,321
Vivienda	0	0
Edificios no Habitacionales	136,745,391	131,406,882

CUENTA PÚBLICA 2021

Suma de Bienes Inmuebles	188,780,498	181,465,203
Infraestructura	0	0
Subtotal de Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Subtotal de Construcciones en Proceso	0	0
Suma de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	188,780,498	181,465,203

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

El resultado de la conciliación contable-física reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2021:

CONCILIACIÓN DE BIENES INMUEBLES FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (Pesos)

REGISTRO CONTABLE	VALOR DE LA RELACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES	CONCILIACIÓN
188,780,498	188,780,498	0

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Los bienes inmuebles propiedad del FONART son tres, ubicados en: Ciudad Juárez, Chihuahua; Matamoros, Tamaulipas y Salamanca, Guanajuato, los cuales tienen la siguiente situación:

- El inmueble ubicado en Ciudad Juárez, Chihuahua, se encuentra en comodato a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con una vigencia del 27 de diciembre de 2012 al 31 de diciembre de 2022. Desde que se encuentra el inmueble en posesión de la Universidad, ésta ha realizado diversas labores de remodelación y recuperación del mismo.
- El inmueble de Matamoros, Tamaulipas, se encuentra en comodato al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, para el establecimiento y operación del Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas, con una vigencia del 12 de junio del 2017 al 31 de diciembre de 2019. Cabe destacar que desde que se encuentra el inmueble en posesión del Instituto, las autoridades del Museo se han encargado de realizar las adecuaciones y remodelaciones pertinentes al mismo, por lo que la propiedad se encuentra en excelentes condiciones.
- El inmueble ubicado en Salamanca, Guanajuato, se encuentra en posesión del municipio de Salamanca. Esta propiedad fue donada al FONART en el año de 2003 por el mismo Municipio, con la finalidad de construir una escuela de artesanías. Actualmente es utilizado como bodega de almacenaje de alumbrado público por el

CUENTA PÚBLICA 2021

Municipio, el cual ha manifestado su deseo de recuperarlo y está en trámite para su devolución, ya que el FONART, no pudo cumplir con todos los requisitos para su donación, en virtud de que no está autorizada la Inversión sobre bienes muebles e inmuebles.

La depreciación reexpresada de los bienes inmuebles al 31 de diciembre de 2021 es de 1,948,372.72.

❖ Otros Activos

Sin información que revelar.

➤ PASIVO

❖ Cuentas por Pagar

Representa el monto de los adeudos que FONART deberá de pagar en un plazo, menor o igual a doce meses; se incluyen obligaciones por conceptos de sueldos, salarios y otras remuneraciones, comprendiendo además el monto de las aportaciones patronales.

Incluye el monto de las retenciones sobre remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar y el IVA incluido; se integra además el monto pendiente de liquidar a los artesanos, por las mercancías en consignación vendidas en los diversos puntos de venta del FONART.

El saldo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se integra como sigue:

CUENTAS POR PAGAR
FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(Pesos)

CUENTA	2021	2020
Servicios Personales por Pagar	634,584	668,510
Proveedores por Pagar	1,101,690	388,214
Retenciones y Contribuciones por Pagar	2,525,418	1,426,400
Acreedores Diversos	35,276	20,337
Otras cuentas por Pagar	90,800	20,189
Adeudos a la Tesorería de la Federación	78,085	-490
Ingresos Cobrados por Adelantado	5,406	5,406
Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	-42,320	-42,320
Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0	867,227
TOTAL	4,428,939	3,353,473

CUENTA PÚBLICA 2021

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

- La cuenta de Proveedores por Pagar incluye el adeudo a los artesanos pendientes de pago por las piezas vendidas en los puntos de venta bajo el esquema de consignación y aquellos adeudos que serán cubiertos durante 2021 que corresponden a gastos de 2022. Incluye saldos por depurar de ejercicios anteriores del 30% de proveedores por 334,275 y el 56% de acreedores diversos por 19,714; así como, adeudos a la TESOFE, mismos que no se provisionaron por completo.
- Las Retenciones y Contribuciones por Pagar incluyen el monto de las retenciones sobre remuneraciones realizadas al personal, así como las contribuciones por pagar y el IVA incluido, mismos que se liquidaron en febrero de 2022.
- Los Ingresos Cobrados por Adelantado integran principalmente depósitos no referenciados a contrato alguno con las ventas especiales y Coppel por un importe de 5,406, situación que se confirmará con la participación de la Dirección Comercial de Artesanías.

❖ Provisiones a Corto Plazo

Representa el monto de las Provisiones para Demandas y Juicios a Corto Plazo se integran principalmente por concepto de demandas de carácter laboral y/o contractual interpuestas en contra de la Entidad; mismas que se cuentan con resolución por parte de las autoridades competentes.

PROVISION A LARGO PLAZO FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (Pesos)

CONCEPTO	2021	2020
Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	8,705,641	0
TOTAL	8,705,641	0

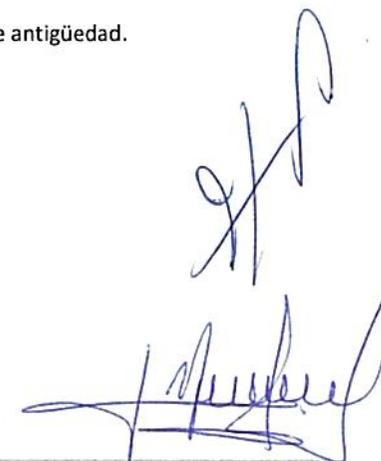
FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

❖ Provisiones a Largo Plazo

Representa el monto de las remuneraciones que se pagarán al término de las relaciones laborales, por concepto de indemnización legal y prima de antigüedad.

PROVISION A LARGO PLAZO FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (Pesos)

CONCEPTO	2021	2020
Indemnización Legal	63,849	952,969
Prima de Antigüedad	2,624,505	764,374
TOTAL	2,688,354	1,717,343



CUENTA PÚBLICA 2021

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

En la aplicación de la Norma de Información Financiera (NIF-3 Beneficios a los Empleados) esta norma, se integró bajo las siguientes características para el ejercicio 2021.

Se tienen establecidos planes de beneficios a los empleados relativos al término de la relación laboral y por retiro por causas distintas a reestructuración. Los planes de beneficios al término de la relación laboral consideran las indemnizaciones por despido (incluyendo la prima de antigüedad devengada) y que no va a alcanzar los beneficios del plan de retiro o jubilación. Los planes de beneficios al retiro consideran los años de servicios cumplidos por el empleado y su remuneración a la fecha de retiro o jubilación. Los beneficios de los planes de retiro incluyen la prima de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral, así como otros beneficios definidos. La valuación de ambos planes de beneficios se realiza con base en cálculos actuariales elaborados por peritos independientes; así como, de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, Numeral 12.4 Obligaciones laborales.

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

➤ INGRESOS DE LA GESTION.

Se obtiene ingresos por concepto de venta de las artesanías (comercialización) en los diferentes puntos de venta, depositado en la cuenta bancaria Núm. 6568266, apertura específica para la captación de los ingresos por ventas.

Para el ejercicio 2020, las ventas de artesanías se vieron reducidas derivado de los cierres de tiendas por la contingencia sanitaria; sin embargo, para 2021 estas pudieron recuperarse en un 22% respecto al ejercicio anterior, aunque el acceso para la venta al público fue aumentado las ventas no pudieron recuperarse en su totalidad ya que la economía se vio afectada de manera global.

INTEGRACION DE INGRESOS FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (Pesos)

CENTRO DE VENTA	2021	2020
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	21,274,191	16,389,423
Descuentos, Bonificaciones y Devoluciones sobre Venta	-1,443,924	-1,070,878
Ingresos por Venta en Consignación	2,497,214	215,463
TOTAL INGRESO DE LA GESTION	22,327,481	15,534,008

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

CUENTA PÚBLICA 2021

➤ TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

Los ingresos recibidos por el FONART se destinan al ejercicio de sus atribuciones, que provienen de los recursos presupuestarios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, los cuales se reciben a través de Cuentas por Liquidar Certificadas (CLC) que efectúa la TESOFE a la cuenta bancaria autorizada para ello.

Derivado de la contingencia sanitaria por la pandemia COVID-19, el presupuesto designado para el ejercicio 2021, se vio afectado respecto a ejercicios pasados, para 2021 sufrió un pequeño incremento, quedando de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (Pesos)

CUENTA	2021	2020
Gasto Corriente	109,466,285	78,102,516
Gasto Capacitadores	7,498,393	6,768,033
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	116,964,678	84,870,549

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

➤ OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS.

Adicionalmente, el FONART recibe otros ingresos, provenientes de rendimientos bancarios generados por recursos propios, recuperaciones por siniestro o robo, entre otros.

OTROS INGRESOS FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (Pesos)

CUENTA	2021	2020
Otros ingresos de ejercicios anteriores	362,854	198,310
Incremento por variación de inventarios	0	120,466
TOTAL OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	362,854	318,776

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

CUENTA PÚBLICA 2021

➤ GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El FONART realiza diversos gastos necesarios para su funcionamiento, como son por remuneraciones al personal de carácter permanente y transitorio y las obligaciones que de ello se deriven; los gastos por toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas y aquellos gastos destinados a cubrir los servicios básicos.

Se realizan diversos gastos que provienen de roturas de mercancías, gastos por consignación, provisiones/estimaciones para prever posibles contingencias, compensaciones de impuestos, entre otros.

Derivado de la contingencia sanitaria por la pandemia COVID-19, los presupuestos designados para los ejercicios 2020 y 2021, fueron reducidos, por tal motivo, los gastos erogados fueron menores respecto a periodos pasados, en 2021 se recibió un mayor presupuesto solo en comparación de 2020.

OTROS GASTOS FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (Pesos)

CUENTA	2021	2020
Gastos de funcionamiento		
Servicios Personales	32,924,962	29,720,554
Materiales y Suministros	18,110,141	12,916,096
Servicios Generales	44,124,319	43,512,190
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,173,261	15,551,279
Otros Gastos	13,682,915	4,678,411
TOTAL	138,015,598	106,378,530

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES AL PATRIMONIO

➤ MODIFICACIONES AL PATRIMONIO CONTRIBUIDO

- ❖ Las modificaciones generadas en el ejercicio se deben al reconocimiento de los valores revaluados por los avalúos practicados a los inmuebles ubicados en Ciudad Juárez, Chihuahua y Matamoros, Tamaulipas, por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

CUENTA PÚBLICA 2021

INFORMACIÓN SOBRE MODIFICACIONES AL PATRIMONIO GENERADO

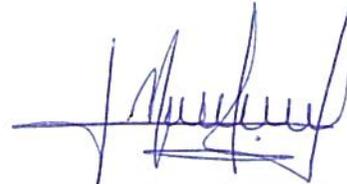
- ❖ Las modificaciones al Patrimonio Generado se derivan por el traspaso del Resultado del Ejercicio 2020 por un monto de 5,655,197 al rubro de Resultados de Ejercicios Anteriores, por la determinación de un nuevo Resultado del Ejercicio al 31 de diciembre de 2021, por un monto de 1,639,415, ajuste por la valuación y depreciación actualizados de 7,603,447, ajuste detectado en corrección de nómina del ejercicio 2020 por un monto neto de 2,906, ajuste en costo de venta e inventarios de periodos anteriores por un monto neto de 93,164 ; así como, la disminución de la provisión de la NIF-3 Beneficios a los Empleados, derivado de la valuación actuarial del ejercicio por 551,799.

PATRIMONIO CONTRIBUIDO
FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(Pesos)

DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	2021	2020
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Aportaciones del Gobierno Federal Inicial Histórico	25,018,197	25,018,197
Superávit Donado 1995	14,948,362	14,948,362
Superávit Donado 1998	7,214,890	7,214,890
Superávit Donado 2003	1,644,100	1,644,100
Superávit Donado 2020	452,933	452,933
Patrimonio Actualizado	228,135,839	220,532,392
Suma Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	277,414,321	269,810,874
Hacienda Pública / Patrimonio Generado		
Resultado de ejercicios Anteriores	-73,061,943	-73,061,943
Resultado 2015	9,433,160	9,433,160
Resultado 2016	-9,053,028	-9,053,028
Resultado 2017	1,296,871	1,296,871
Resultado 2018	19,117,041	19,117,041
Resultado 2019	-258,098	-258,098
Resultado 2020	-5,013,140	
Resultado del ejercicio	1,639,415	-5,655,197
Revalúo		
Suma Hacienda Pública / Patrimonio Generado	-55,899,722	-58,181,194
Total Hacienda Pública / Patrimonio	221,514,599	211,629,680

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías





CUENTA PÚBLICA 2021

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

➤ EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes, se integra como sigue:

FLUJO DE EFECTIVO
FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(Pesos)

CONCEPTO	2021	2020
Efectivo y Equivalentes	58,833,776	45,263,544

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

➤ DETALLE DE ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES CON SU MONTO GLOBAL Y EN SU CASO EL PORCENTAJE DE LAS QUE FUERON REALIZADAS MEDIANTE SUBSIDIOS DE CAPITAL DEL SECTOR CENTRAL.

Durante del ejercicio fiscal de 2021, el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías no realizó adquisiciones de bienes muebles e inmuebles.

➤ CONCILIACIÓN DE LOS FLUJOS DE EFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y LA CUENTA DE AHORRO/DESAHORRO ANTES RUBROS EXTRAORDINARIOS.

CONCILIACIÓN FLUJO DE EFECTIVO
FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(Pesos)

CONCEPTO	2021	2020
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	-15,322,330	976,786
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0	0
Depreciación	1,996,770	1,916,766
Disminución de Inventarios	0	581,496
Provisiones	9,361,224	867,227
Partidas Extraordinarias	2,324,921	1,312,922

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

➤ **CONCILIACION CONTABLE PRESUPUESTAL**

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

**CONCILIACIÓN DE INGRESOS CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS
FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(Pesos)**

Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		139,395,796
2. Más ingresos Contables no presupuestarios:		362,854
Otros ingresos de ejercicios anteriores (1)	259,456	
Rendimientos generados y variaciones en ventas y costo de ventas	103,398	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		103,637
Ingresos presupuestarios 2021 autorizados en 2022	103,637	
4. Ingresos Contables (4=1+2-3)		139,655,013

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

(1) La cuenta de Otros ingresos de ejercicios anteriores corresponde a movimientos no reconocidos en el ejercicio 2020, realizados en el primer bimestre del 2021.



CUENTA PÚBLICA 2021

CONCILIACIÓN DE EGRESOS CONTABLES Y PRESUPUESTARIOS FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS (Pesos)

Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Pesos)

1. Total de Presupuestarios		126,795,964
2. Menos Egresos presupuestarios no contables:		18,521,326
	Operaciones ajenas	740,197
	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	53,940
	Vertientes por comprobar	3,148,515
	Compra de artesanías	14,475,037
	Pago de gastos 2021 autorizados en 2022	103,637
3. Más Gasto Contable No presupuestales		29,740,960
	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,996,770
	Provisiones	9,361,224
	Comisiones bancarias	92,008
	Gastos de ejercicios anteriores	341,952
	Costo de Ventas de Consignación	1,890,961
	Costo de ventas por las artesanías	15,929,322
	Adeudos del ejercicio fiscal	128,723
4. Total del Gasto Contable (4=1-2+3)		138,015,598

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

(1) La cuenta de Gastos de ejercicios anteriores corresponde a erogaciones no aplicados en el ejercicio 2020, registradas en el primer bimestre del 2021.



NOTAS DE MEMORIA (Cuentas de Orden).

➤ CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS

- ❖ Cuenta de Ingresos. - Durante el ejercicio 2021, se recibieron transferencias de ingresos federales por \$ 117,068,315 y por venta de artesanías se obtuvieron ingresos por \$ 9,727,649, recaudando un total de \$ 126,795,964.
- ❖ Cuenta de Egresos. – En el ejercicio 2021, se ejercieron recursos fiscales por \$ 117,068,315 y de recursos propios por \$ 9,727,649, recaudando un total de \$ 126,795,964.

➤ CUENTAS DE ORDEN CONTABLES

El FONART mantiene una directriz de beneficiar al mayor número de artesanos que no necesariamente se encuentran catalogados dentro de la población objetivo y/o padrón de beneficiarios por la vertiente de adquisición de artesanías, por lo que realiza venta de artesanías recibidas en consignación por terceros, lo anterior en base a la celebración de un Convenio de Consignación Mercantil, después de haber examinado que las mercancías cumplan con los requisitos que se solicitan, el FONART fija los precios de venta al público, tomando en cuenta la comisión correspondiente que cobra, la cual es registrada contablemente en las cuentas de resultados en el rubro de otros ingresos.

En el rubro de Pasivos contingentes se muestran las cifras avaladas por el área jurídica; no se registran contablemente de acuerdo a la normatividad establecida, toda vez que, al ser un pasivo laboral, la condena puede ser mayor o menor de acuerdo a las resoluciones jurídicas de las autoridades de trabajo, la cifra puede variar notablemente; además de estar integrada diferentes fases en su proceso actual.

Se aclara que el concepto de “PASIVO” utilizado para este rubro no se refiere a las obligaciones reales de pago si no a los montos identificables como “Asuntos en Ejecución de Laudo”.

Por otra parte, se desglosa la cantidad anteriormente mencionadas para aclarar dicho importe.

**CONTINGENTES Y PASIVOS LABORALES
FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(Pesos)**

Asuntos	Concepto	Importe
8	Contingente laboral de actores trabajadores en audiencia	8,356,034
12	Contingente laboral de actores prestadores de servicio profesional en audiencia	14,784,670
3	Contingente laboral de actores por incidente de incompetencia	6,081,202
4	Contingente laboral de actores trabajadores para laudo	12,918,343
5	Contingente laboral de actores prestadores de servicio profesional para laudo	11,788,387
4	Contingente laboral actor prestador de servicio profesional en amparo directo	8,390,213
2	Pasivo laboral de actores en ejecución de laudo	315,428
38	TOTAL	62,634,277

FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

➤ **INTRODUCCIÓN**

La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone que la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos, podrá señalar los programas, a través de los cuales se otorguen subsidios, que deberán sujetarse a reglas de operación con el objeto de asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.

Los programas de subsidios de Ramo Administrativo 20 “Desarrollo Social” entre ellos, los Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART), se destinarán exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y marginación; mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación; protección social y programas asistenciales; y el fomento del sector artesanal de la economía.

➤ **PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO**

Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros

El FONART reconoce los efectos de la inflación actualizando los rubros de inmuebles, mobiliario y equipos, su depreciación acumulada y la del ejercicio, sujetándose a la Norma de Información Financiera Gubernamental NIFGG SP 04 Reexpresión, emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. La actualización de la depreciación del ejercicio se registra en cuentas de resultados.

Entorno Económico no Inflacionario

A partir del ejercicio de 2008 el FONAR realizó la conversión a entorno económico no inflacionario, es decir que no se reconoció el efecto de la inflación en los rubros de inventarios inmuebles, maquinaria y equipos, siendo la fecha de la última actualización de diciembre 2007.

Considerando que según el cálculo que se detalla en el cuadro siguiente, la inflación acumulada en los tres ejercicios anuales anteriores a 2019 fue del 15.73%, asumimos que se ha pasado de Entorno Económico Inflacionario a un Entorno Económico no Inflacionario, por lo que en apego a la mencionada Norma se efectuó la “desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros”, que consiste básicamente en dejar de reconocer los efectos de la inflación, manteniendo únicamente los montos de actualización reconocidos en cada cuenta de activo fijo y de su depreciación acumulada, así como del superávit por revaluación; asimismo, por los bienes totalmente depreciados se dio de baja la actualización de la inversión y la de su depreciación acumulada. Cabe hacer notar que, en ejercicios futuros, en los que siga existiendo un entorno económico no inflacionario, los efectos de la reexpresión se eliminarán cuando los bienes se deprecien totalmente, se deterioren, donen o vendan.

Entorno

	INFLACIÓN ACUMULADA A DICIEMBRE DE 2021	
	31 de diciembre	I.N.P.C. Inflación del año
2021	117.308	7.36%
2020	105.934	2.83%
2019	103.020	4.83%
Inflación acumulada de los 3 ejercicios anteriores		15.02%

Económico Inflacionario.

Existe un Entorno Económico Inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salarios o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior que el 26% (promedio anual de 8%).

En ejercicios futuros en que se transite a un Entorno Económico Inflacionario, se reconocerán los efectos de la inflación en los activos fijos, depreciación acumulada, resultados del periodo y superávit por actualización, los que se determinarán con el método actualización utilizando hasta 2007 denominado Ajuste por Cambios en el Nivel General de Precios, que requiere del uso de factores derivados del índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que da a conocer el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), para ese propósito se lleva un control de todos los activos fijos y demás cuentas a reexpresar, para que en caso de cambio de entorno económico, se cuente con los elementos necesarios para aplicar la reconexión contable.

➤ AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El FONART es un fideicomiso público del Gobierno Federal sectorizado en la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), ahora Secretaría de Bienestar, el 28 de mayo de 1974 mediante la autorización del Ejecutivo Federal y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público autorizo su creación, según oficio N° 715.5/248632 con el objeto social de fomentar la actividad artesanal del país.

El 14 de junio de 1974 se constituyó mediante el contrato de fideicomiso N° 305-V-I3581 el fideicomiso público denominado Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, en el que participan como fideicomitente único el Gobierno Federal representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y como fiduciaria Nacional Financiera, S.A.

En el contrato de fideicomiso y su convenio modificatorio de fecha 28 de noviembre 1988, se establecen como finalidades del FONART el procurar un mayor ingreso familiar de los artesanos del país, el conservar el sentido artístico de las artesanías mexicanas, adquirir productos artesanales, proporcionar a los artesanos asistencia técnica y administrativa; y el comercializar los productos artesanales que adquiera el fideicomiso.

Misión

El FONART es una institución gubernamental que diseña y ejecuta políticas de desarrollo, promoción y comercialización de la actividad artesanal; impulsa su investigación, así como la normatividad relativa, coadyuvando a incrementar la calidad de vida de los artesanos y a difundir el patrimonio cultural de México.

Nuestra filosofía se basa en compromiso social, honestidad, imparcialidad, transparencia, equidad, calidad, profesionalismo, respeto y sensibilidad.

Visión

El FONART es organismo rector de la actividad artesanal que, con liderazgo, confiabilidad y competitividad, acompaña a los artesanos desde la producción hasta la comercialización efectiva de sus productos en el mercado global.

➤ ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), surge como una respuesta a la necesidad de promover la actividad artesanal del país y de contribuir a mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza, mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos a través de acciones dirigidas a mejorar las capacidades productivas y comerciales de las y los artesanos.

El FONART para el desarrollo de sus actividades, dispone de una estructura orgánica que se integra por: una oficina central administrativa, 4 puntos de venta en la Ciudad de México, Tienda Patriotismo, Tienda Galerías Reforma, Tienda Palacio Nacional y uno en la T-2 Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y se cuenta con un Almacén General ubicado en la ciudad de México.

El FONART, para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, apoya la actividad artesanal a través de 8 vertientes:

- ❖ Acopio de Artesanías: beneficia a las y los artesanos de forma individual a través de la compra de su producción artesanal, Acopio apoyando la comercialización de las mismas;
- ❖ Apoyos para la Promoción Artesanal en Ferias y/o Exposiciones: apoyo a las y los artesanos con recursos económicos destinados a gastos de viaje para asistir a espacios y eventos artesanales, así como material gráfico publicitario, renta, construcción o acondicionamiento de espacios comerciales, facilitando la promoción, difusión y exhibición de las artesanías otorgando apoyos individuales hasta de 15,000.0 al año;
- ❖ Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica: mejora la calidad y el diseño de la producción artesanal, enfocándose en desarrollar habilidades productivas y comerciales para grupos mínimos de 15 personas;
- ❖ Apoyos para Impulsar la Producción: apoyo a las y los artesanos con recursos económicos y/o en especie para fortalecer la adquisición de activo fijo y/o insumos destinados a la producción artesanal, otorgando apoyos individuales hasta de 15,000.0 al año;
- ❖ Concursos de Arte Popular: se reconoce a las y los artesanos, independientemente de su nivel de ingreso, de las diferentes regiones y centros productores del país, que se distinguen por la preservación, rescate o innovación de las artesanías, así como aquellos que mejoran las técnicas de trabajo y recuperan el uso y aprovechamiento sostenible de los materiales de su entorno;
- ❖ Apoyos para la Salud Ocupacional: prevenir la incidencia de enfermedades y accidentes derivados de la actividad artesanal mediante el otorgamiento de apoyos para fomentar un estilo de vida saludable y mejores condiciones productivas;
- ❖ Corredores Artesanales: mejora los talleres de grupos artesanales y/o artesanos ubicados en destinos turísticos, brindando una mejor experiencia al visitante y fomentando la actividad artesanal;
- ❖ Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos: Apoya a grupos asociados de artesanas y/o artesanos con alto potencial en el mercado, buscando implementar el desarrollo regional.

Las reglas de operación 2020 que rigen las 8 vertientes, se publicaron el 27 de agosto de 2020 en el Diario Oficial de la Federación. Además de sus 8 vertientes el FONART realiza actividades adicionales como son: venta de mercancía en consignación, comercialización y apertura de mercados; producción de material audiovisual y publicaciones de textos especializados en temas artesanales, así como en materia de concientización y prevención de riesgos en el desarrollo de la actividad artesanal.

Además de sus 8 vertientes el FONART realiza actividades adicionales como son: venta de mercancía en consignación, comercialización y apertura de mercados; ferias y exposiciones, organización de reuniones, foros, congresos y coloquios nacionales e internacionales de especialistas del sector; producción de material audiovisual y publicaciones

de textos especializados en temas artesanales, así como en materia de concientización y prevención de riesgos en el desarrollo de la actividad artesanal, dirigidos tanto a las y los artesanos como al público en general.

Ejercicio Fiscal

El presente documento presenta la información financiera del uno de enero al treinta y uno de diciembre de 2020.

Régimen Jurídico

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Leyes

Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Ley General de Bienes Nacionales.

Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Ley Federal del Trabajo.

Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales.

Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.

Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.



Códigos

Código Civil Federal.

Código Federal de Procedimientos Civiles.

Código Penal Federal.

Código Federal de Procedimientos Penales.

Código Fiscal de la Federación.

Reglamentos

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Reglamento de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.

Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

Reglamento de la Ley del Servicio de Tesorería de la Federación.

Reglamento del Código Fiscal de la Federación.

Decretos

Decreto que establece las Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública Federal.

Acuerdos del Ejecutivo Federal

Acuerdo por el que se Modifica el Clasificador por Objeto de Gasto para la Administración Pública Federal.

Otros Ordenamientos

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente.

Manual de Organización General del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

Políticas, Bases y Lineamientos de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas.

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Prestación de Servicios.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2019.

Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal NIFG SP, emitidas por la SHCP.

Normas Nacionales e Internacionales de Información Financiera, (de manera supletoria) se hayan autorizado por la SHCP y la UCG.

Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Consideraciones fiscales

El FONART no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de las personas morales, por estar considerado dentro del Título III “Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos” de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. No es sujeto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios ni de la Participación de Utilidades a los Trabajadores en virtud de su objetivo social y no lucrativo.

Tiene las obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, sobre los cuales además aplican disposiciones de la Ley del IVA en materia de retenciones y entero.

En cuanto a contribuciones locales se causa el Impuesto sobre Nóminas de acuerdo al artículo 156 del Código Fiscal del Distrito Federal.

Por lo que corresponde al Impuesto al Valor Agregado, la Entidad realizó ventas de artesanías, por dichas actividades se está sujeta de este impuesto.

Estructura organizacional básica

Se da a conocer al Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías que la Dirección General de Organización y Remuneraciones de la Administración Pública Federal adscrita a la Secretaría de la Función Pública aprobó y registró la estructura orgánica del FONART. Por lo anterior a continuación se muestran las Direcciones que conforman a la Entidad:

Dirección General

Dirección Comercial de Artesanías

Dirección de Operación y Proyectos Integrales para Artesanías

Dirección de Administración y Finanzas

Titular del Órgano Interno de Control

➤ BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El Artículo 44 de la LGCG, establece que “Los estados financieros y la información emanada de la contabilidad deberán sujetarse a los criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la armonización” que la misma determina.

Las características cualitativas que la LGCG establece para los estados e información financiera que genere el SCG, son congruentes con lo establecido por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) mediante la NIF A-4, referente al mismo tema.

CUENTA PÚBLICA 2021

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010, el CONAC emitió el Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual reguló que las entidades paraestatales del Gobierno Federal tienen la obligación a partir del 1° de enero de 2012, de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnicos contables mencionados en dicho acuerdo.

Con fecha 7 de julio de 2011, el CONAC publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Clasificación Administrativa que establece la estructura organizativa del Sector Público desde un punto de vista puramente económico que identifica a las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos y señala las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, se clasifica a la Administración Pública Paraestatal en Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras, Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras y Entidades Paraestatales Empresariales Financieras.

Mediante Oficio 309-A.-02000/2011, de fecha 29 de julio de 2011, la SHCP emite los "Lineamientos de la Estrategia de Armonización para la Administración Pública Federal Paraestatal a efecto de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental", en los cuales se mencionan los documentos técnicos contables que deberán estar considerados en el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) que utilicen en la administración financiera los entes públicos.

Mediante oficio DAF/292/11 de fecha 7 de noviembre de 2011, la Dirección de Administración y Finanzas del FONART, remite la propuesta del Manual de Contabilidad Gubernamental en el que se incluye la lista de cuentas, instructivo de manejo de cuentas, guía contabilizadora y matrices de conversión, al Director General Adjunto de Normas y Cuentas Públicas Federal de la SHCP.

En respuesta a lo anterior y mediante Oficio N°-A.-ii-962/2011 de fecha 15 de diciembre de 2011, la SHCP aprobó como primera fase la aplicación del Plan de Cuentas, Instructivo de Manejo de Cuentas, Modelos de Asientos para el registro contable y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC y publicado en el DOF el día 22 de noviembre de 2010.

Los Estados Financieros del FONART se elaboran de conformidad con lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, así como en la LGCG, la Ley de Presupuestos y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de elaborarse de acuerdo con las prácticas, métodos, procedimientos, reglas particulares y generales, así como con las disposiciones legales, con el propósito de generar información que tenga validez y relevancia en los ámbitos de los entes públicos, que confiable y comparable, que responda a las necesidades y requisitos de la rendición de cuentas, y de la fiscalización, y aporte certeza y transparencia a la gestión financiera gubernamental.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG), mediante Oficio Circular N° 309-A-0248/2012, de fecha 14 de septiembre de 2012, informo a las Dependencias de la Administración Pública Federal y a las Entidades del Sector Paraestatal sobre las modificaciones y precisiones que se realizaron al marco contable gubernamental, como sigue:

- ❖ A partir del ejercicio 2012 se establecieron como obligatorias para el Sector Paraestatal, seis Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG), una Norma de Información Financiera Gubernamental Específica (NIFGE) y una Norma de Archivo Contable Gubernamental (NACG).
- ❖ Las normas contables, "Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio" (Elementos Generales), Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y Parámetros de Estimación de Vida Útil, emitidas por el CONAC el 27 de diciembre de 2010, 16 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, respectivamente, son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2013; debe tomarse en cuenta el Oficio N° 0247/2012 que emitió el Secretario Técnico del CONAC el 14 de septiembre de 2012, donde establece que dichas normas contables deben ser aplicadas a partir del ejercicio que inicia el 1° de enero de 2013, sin embargo, se permitió su aplicación en 2012 para el caso de aquellos entes públicos que tuvieron la posibilidad de realizar sus registros contables conforme dichas normas, o aquellos que en esa fecha estuvieron aplicando la sustancia de las mismas. Se considera que la UCG no puede contravenir las disposiciones de la CONAC, por lo que cualquier entidad que haya aplicado esas normas en 2012 estaría en cumplimiento.

- ❖ Se regula que adicionalmente a las disposiciones normativas que establezca la UCG de la SHCP, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria, previa autorización de esta, las Normas de Información Financiera (NIF) nacionales e internacionales.

A partir del ejercicio de 2014 la UCG estableció como parte integrante del Manual de Contabilidad las Normas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) siendo estas las siguientes:

- ❖ NIFGG SP 01.- Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos
- ❖ NIFGG SP 02.- Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes Modalidades
- ❖ NIFGG SP 03.- Estimación de Cuentas Incobrables
- ❖ NIFGG SP 04.- Reexpresión
- ❖ NIFGG SP 05.- Obligaciones Laborales
- ❖ NIFGG SP 06.- Arrendamiento Financiero
- ❖ NIFGG SP 07.- Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada

La UCG mediante Oficio-Circular N° 309-A-II-008/2014, de fecha 29 de septiembre de 2014 informa que con el fin de simplificar los procesos de armonización contable, se deja sin efecto la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal 07 "Norma para la Autorización a las Entidades del Sector Paraestatal Federal de la Lista de Cuentas Armonizada"; por lo cual con fundamento en el artículo 17 de la LGCG, cada ente público es responsable de su contabilidad así como de la operación de su SCG.

➤ POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas y prácticas contables seguidos para la preparación de los Estados Financieros se describen a continuación:

- ❖ Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

De acuerdo con la NIFGGSP-04 "Reexpresión", el FONART no reconoce los efectos de la inflación a través de la Reexpresión al determinar que existe un entorno económico no inflacionario.

Se entiende como entorno económico no inflacionario, cuando los niveles de inflación provocan que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejarse de considerar como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, además del impacto en el corto plazo en los indicadores económicos como son el tipo de cambio, tasas de interés, salario o precios; es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%.

- ❖ Estimación de cuentas de cobro dudoso

Está constituida por aquellas cuentas con antigüedad superior a un año y son consideradas de difícil recuperación.

- ❖ Inventarios y Costo de Ventas

Los inventarios están constituidos por las artesanías adquiridas para su posterior comercialización. Las mercancías se valúan siguiendo el método de identificación específica en el cual cada artículo vendido y cada unidad que queda en el inventario esta individualmente identificado, en virtud de que es el método de valuación de inventarios propio para

el tipo de mercancías que vende FONART; el costo se determina sobre la base de dividir el importe acumulado de las erogaciones aplicables, entre el número de artículos adquiridos.

El importe de la mercancía dañada y de lento movimiento determinado por la Dirección Comercial, constituye una reserva disminuyendo el valor de la cuenta de inventarios.

❖ Bienes muebles e inmuebles.

Los edificios y terrenos propiedad del FONART, fueron donados con motivo de su creación, habiéndose registrado contablemente con base en los avalúos practicados por peritos independientes; los adquiridos posteriormente se registran a su costo de adquisición o de construcción.

❖ Prima de antigüedad a los trabajadores.

A partir del ejercicio 1993 se adoptó la política de provisionar las obligaciones laborales para solventar el pago de la prima de antigüedad, en los términos establecidos por la Ley Federal de Trabajo que les correspondería a los trabajadores que llegaran a retirarse, siempre que cuenten con una antigüedad superior a 15 años de servicios tomando como base doce días de salario, sin exceder del doble de salario mínimo general por cada año de servicios.

Los beneficios acumulados por primas de antigüedad e indemnizaciones se registran en los resultados de cada año, con base en cálculos actuariales. A partir del 1° de enero de 2008, se modificó la NIF D-3, que en relación con el Boletín D-3 anterior, se adecua su estructura para presentarse de acuerdo con los 3 tipos de beneficios a los empleados tratados por las Normas Internacionales de Información Financiera; por beneficios directos a corto y largo plazo por beneficios por terminación y por beneficios al retiro. Se modificó para establecer el no reconocimiento de un pasivo o activo de transición inicial con excepción de los casos en que se introduce un nuevo plan de beneficios definidos no concebido con anterioridad. Se eliminó el tratamiento relativo al reconocimiento de un pasivo adicional.

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) emitió modificaciones a el Boletín D-3, buscando convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad, específicamente la NIC 19 "Beneficios a Empleados".

Se modificaron los beneficios al retiro denominándolos ahora como beneficios post-empleo en los cuales se incluyen, pero no están limitados a la prima de antigüedad por todas las causas y los pagos por terminación de la relación laboral del retiro y antes del retiro.

Las entidades tendrán que reconocer la diferencia entre las obligaciones por beneficio definido y los activos de los planes privados. Esto significa que ya no existirán partidas pendientes de amortizar.

Las ganancias o pérdidas resultado de remediciones se reconocerán en la cuenta de capital denominada como Otro Resultado Integral.

❖ Provisiones

Se reconocen por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente por demandas y juicios.

❖ Régimen Fiscal

El FONART, por su estructura jurídica y actividad que desarrolla, está sujeto básicamente al régimen fiscal siguiente:

- Contribuciones federales: No es causante del Impuesto sobre la renta (ISR) de las personas morales y del Impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS). Respecto al Impuesto al valor agregado (IVA), se paga por la adquisición de materiales y suministro de bienes de consumo y servicios, así como por bienes.

CUENTA PÚBLICA 2021

- Es retenedor del ISR sobre sueldos y salarios, así como del ISR e IVA por la prestación de servicios profesionales y arrendamiento a personas físicas y fletes a transportistas. En materia de seguridad social, entera y liquida las cuotas y aportaciones al Instituto Mexicano del Seguro Social y liquida las aportaciones al Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores.
- El FONART recibe su ingreso a través de subsidio que le proporciona el Gobierno Federal, asimismo obtiene ingresos propios por la venta de artesanías, por lo que se considera que por dichos ingresos el FONART no está obligada al pago del Impuesto Sobre la Renta. Los ingresos propios obtenidos están gravados para efectos del Impuesto al Valor Agregado.
- Contribuciones locales: Es causante del Impuesto sobre nóminas en la Ciudad de México.
- Postulados Básicos

De conformidad con el Artículo 22 de la LGCG "Los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa."

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el SCG, al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Cabe destacar que con fecha 20 de agosto de 2009, fue publicado en acuerdo por el CONAC emite los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, disponiendo que deben de ser aplicados por los entes públicos de tal forma que la información sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

A continuación se describe el contenido principal de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, aprobados por el CONAC:

Sustancia Económica: Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente el ente público y delimitan la operación del SCG.

Entes Públicos: Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; y las entidades de la administración pública, ya sean federales, estatales o municipales.

Existencia Permanente: La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

Revelación Suficiente: Los estados y la información financiera debe mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

Importancia Relativa: La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.

Registro e Integración Presupuestaria: La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

Consolidación de la Información Financiera: Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

Devengo Contable: Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es

el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

Valuación: Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

Dualidad Económica: El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

Consistencia: Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

➤ CONTROL PRESUPUESTAL

La normatividad y bases de preparación aplicables al FONART para el registro y control de las operaciones presupuestales son las siguientes:

El FONART, de acuerdo con su estructura jurídica como FIDEICOMISO PÚBLICO, forma parte de la Administración Pública Paraestatal Federal, de conformidad con lo que establece el artículo 3° de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como el artículo 2° de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y artículos 1° y 2° fracción III, Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales; y, como se indicó, está agrupado en el sector coordinado por la SEDESOL ahora Secretaría de Bienestar y regido por la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento.

El FONART, en materia presupuestal, se rige básicamente en lo general, por los ordenamientos y disposiciones legales, siguientes:

- ❖ Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), a través de la cual y como se establece en su artículo 1°, se reglamenta el artículo 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación de los ingresos y egresos públicos federales.
- ❖ Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), que en su artículo 8° establece las obligaciones de las dependencias y de las entidades.
- ❖ Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para cada Ejercicio Fiscal, que en su artículo 1° de Disposiciones Generales, establece que el ejercicio, control y la evaluación del gasto público federal se realizará conforme a lo establecido en la LFPRH y en las disposiciones que, en el marco de dicha Ley, están establecidas en otros ordenamientos legales y en el PEF.
- ❖ Clasificador por Objeto del Gasto (COG) para la Administración Pública Federal, que en su artículo 1, establece que el COG es de observancia obligatoria en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para su aplicación en los términos de las disposiciones presupuestarias aplicables.
- ❖ Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental (Subsistema del Sector Paraestatal), con base en el cual se registran las operaciones del FONART para fines contables y presupuestales, emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP.
- ❖ Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2019, en los que se establecen fechas y procedimientos para la operación del control presupuestario de cierre del ejercicio fiscal 2019, emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP.
- ❖ Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento.

CUENTA PÚBLICA 2021

- ❖ Normas de Información Financiera Gubernamental General del Sector Paraestatal.

El FONART para operar como ente de la Administración Pública Federal y para reunir, clasificar, registrar y reportar la información que se presenta en su Estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo, su Estado analítico de ingresos presupuestales y su Estado del ejercicio presupuestal del gasto, así como para fines de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (Cuenta Pública), y presentar sus ingresos y egresos presupuestales agrupados de conformidad con el COG, atiende principalmente las disposiciones gubernamentales sobre los aspectos a que se refieren los incisos que se resumen a continuación, con indicación del ordenamiento aplicable:

- ❖ Los ingresos presupuestales se consideran al valor que se tienen al momento de su cobro.
- ❖ Los gastos se consideran al valor que se tienen al momento de su pago, incorporando al cierre del ejercicio presupuestal las obligaciones devengadas pendientes de pago.
- ❖ Incluyen básicamente operaciones que afectan el flujo de efectivo y el gasto comprometido y devengado del Organismo.
- ❖ Las cuentas por cobrar y los pasivos por bienes y servicios recibidos no cobrados ni pagados al cierre del ejercicio, se incluyen en el presupuesto del año en que se cobran y pagan respectivamente; consecuentemente, los presentes estados presupuestales sólo muestran cifras en el presupuesto comprometido.
- ❖ Los intereses que generan las cuentas bancarias productivas y de inversión del FONART, así como los ingresos por penas convencionales son reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) al mes siguiente de su causación.
- ❖ Los recursos recibidos del Gobierno Federal para gasto corriente, destinados a los programas del Organismo, así como los referentes a programas de Fomento Artesanal desarrollados por el Gobierno Federal a través del FONART; se incluyen en el rubro de Subsidios y Transferencias del Gobierno Federal.
- ❖ Las partidas presupuestales registradas conforme al clasificador por objeto del gasto se concilian con la contabilidad financiera.

➤ POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Sin información que revelar.

➤ REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Las inversiones en propiedades y equipo se registran a su costo de adquisición y su depreciación se calcula por el método de línea recta conforme a las tasas establecidas por la Ley del Impuesto Sobre la Renta, como sigue:

TABLA DE DEPRECIACIÓN
FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(Pesos)

Concepto	Tasa Anual
Bienes Inmuebles (Edificios no habitacionales)	5%
Mobiliario y Equipo de Administración	10%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Computo	30%
Comunicaciones Telefónicas	10 y 25%



FUENTE: Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

➤ FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Sin información que revelar.

➤ REPORTE DE RECAUDACIÓN

Sin información que revelar.

➤ INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Sin información que revelar.

➤ CALIFICACIONES OTORGADAS

Sin información que revelar.

➤ PROCESO DE MEJORA

Sin información que revelar.

➤ INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

A pesar de la aportación económica, social y cultural de las y los artesanos, se ha identificado que una parte importante de éstos no cuenta con las condiciones para generar ingresos sostenibles. Por tanto, el FONART es un vehículo para lograr la independencia económica de los artesanos y artesanas de México, de acuerdo a una perspectiva multidimensional del fenómeno artesanal, es decir, que contempla su carácter social, económico y cultural, bajo criterios que definen a las y los artesanos como generadores de su propio desarrollo.

Contribuye en el desarrollo económico, social y cultural del país, considerándolos como una población de alta rentabilidad social. Por lo tanto, el FONART busca ser la institución que coordine de forma dinámica y efectiva las distintas políticas y recursos entre los organismos públicos municipales, estatales y federales, sectores social y privado, con el propósito fundamental de fomentar la actividad artesanal y proteger su desarrollo.

El FONART busca tender puentes que faciliten la integración de los y las artesanas cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar, al desarrollo económico, así como su inserción a los mercados.

➤ EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Sin información que revelar.



➤ PARTES RELACIONADAS

El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías no realiza operaciones materialmente relevantes con partes relacionadas y por lo cual no cuenta con saldos por cobrar y pagar con las mismas.

Adicionalmente de conformidad con lo establecido en el contrato de creación del FONART y lo presentado en el Reporte del Patrimonio del Ente Público del Sector Paraestatal el Poder Ejecutivo es propietario del total del patrimonio del FONART por un monto de 114,441,586.0 al 31 de diciembre de 2020.

➤ ENTIDAD EN FUNCIONAMIENTO

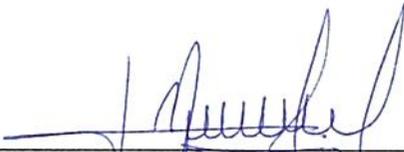
El FONART es un fideicomiso público del Gobierno Federal sectorizado a la Secretaría de Bienestar (antes SEDESOL) derivado del cambio de administración, existe la posibilidad de que la entidad se re-sectorice a la Secretaría de Cultura, se desconoce la fecha en la cual se lleve a cabo este cambio, sin embargo, se iniciaron mesas de trabajo entre los directivos del Fondo, de la Secretaría de Bienestar y de la Secretaría de Cultura para acordar los aspectos de la transición.

➤ INCERTIDUMBRE MATERIAL RELACIONADA CON EVENTO EXTERNOS A LA ENTIDAD.

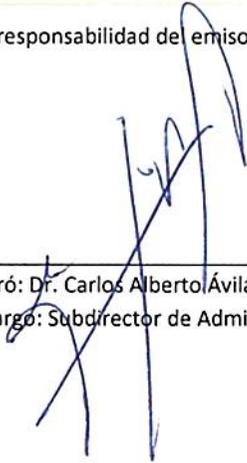
La entidad ha reportado reducciones presupuestales recurrentes en los últimos dos ejercicios, reflejándose en su información financiera; por otra parte, como resultado de la pandemia de COVID-19 y el deterioro del entorno económico asociado, han repercutido en la reducción de los flujos de efectivo, lo que podría generar dudas sobre la capacidad de la entidad para cumplir con sus obligaciones actuales o nuevas, sin embargo la administración considera que están respaldados por las políticas de austeridad implantadas por el gobierno. Por ello, los presentes estados financieros no incluyen ajustes que pudieran surgir debido a esta incertidumbre, para continuar como un ente en marcha.

➤ RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: Mtra. Mónica López Sandoval
Cargo: Directora de Administración y Finanzas



Elaboró: Dr. Carlos Alberto Ávila de la Sancha
Cargo: Subdirector de Administración

**FONDO NACIONAL PARA EL FORMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(FONART)**

**CONTENIDO DEL DICTAMEN PRESUPUESTARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021**

1. Opinión de los Auditores Independientes.
2. Estado Analítico de Ingresos
3. Estado de Ingresos de Flujo de Efectivo
4. Estado de Egresos de Flujo de Efectivo
5. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa
6. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado)
7. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto de Gasto.
8. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado)
9. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto de Gasto (Armonizado)
10. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática
11. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizado)
12. Gasto por Categoría Programática
13. Gasto por Categoría Programática (Armonizado)
14. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
15. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables
16. Notas a los Estados Presupuestarios

DICTAMEN PRESUPUESTARIO

**A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
A LA H. COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN
FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(FONART)**

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria de la Entidad Gubernamental **Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)**, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, que comprenden los estados analíticos de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en el apartado "Notas de Gestión Administrativa" a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamentos de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros presupuestarios en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis, base de preparación y utilización de este informe

Los estados presupuestales del ejercicio 2021, muestran excedentes en sus recursos propios por un monto de \$ 41'720,689 generados en ejercicios anteriores, mismos que deben ser objeto de regularización presupuestal, en el cuál se determine hacer uso de dichos recursos contemplando la normatividad establecida para la autorización y uso de estos, así como, a los lineamientos establecidos para su aprovechamiento.

La entidad no da cumplimiento con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ya que el sistema contable con el que opera no genera en tiempo real las afectaciones contables y presupuestales. Cabe señalar que la entidad adquirió un programa o con la interfaz que permite dar cumplimiento con esta norma, sin embargo, dicho sistema aún no está operando y generando en tiempo real estados financieros y presupuestales armonizados.

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Cabe señalar que la entidad ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2021 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión con salvedades, de fecha 18 de marzo de 2022, que afectan las partidas contables que se muestran en la conciliación de ingresos y egresos presupuestarios.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede



preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

ATENTAMENTE

GONZÁLEZ LAZARINI, S.A. DE C.V.



L.C.P.C. César González Hoyo

Socio de Auditoría

Domicilio Legal del Dictaminador:
Calle y número: Calle 22 No. 37
Colonia: San Pedro de los Pinos
Alcaldía: Benito Juárez
Código Postal: 03800

Ciudad de México a 18 de marzo del 2022.

Eht/

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA/
48 SECRETARIA DE CULTURA
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

SUBPO DE INGRESOS	PRESUPUESTO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	1	2	(3=1+2)	4	5	6 = (5-1)
IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	29,000,000	0	29,000,000	22,327,481	9,727,649	-19,272,351
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	118,293,267	-1,207,908	117,085,359	117,068,315	117,068,315	-1,224,952
INGRESOS DERIVADO DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
Total	147,293,267	-1,207,908	146,085,359	139,395,796	126,795,964	-20,497,303

ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PRESUPUESTO					DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
	1	2	(3=1+2)	4	5	6 = (5-1)
INGRESOS DEL GOBIERNO	0	0	0	0	0	0
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0	0
DERECHOS	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
APROVECHAMIENTOS	0	0	0	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0	0	0	0
CAPITAL	0	0	0	0	0	0
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0	0	0
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DE LOS ENTES PÚBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASÍ COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	147,293,267	-1,207,908	146,085,359	139,395,796	126,795,964	-20,497,303
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0	0	0
PRODUCTOS	0	0	0	0	0	0
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	29,000,000	0	29,000,000	22,327,481	9,727,649	-19,272,351
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	118,293,267	-1,207,908	117,085,359	117,068,315	117,068,315	-1,224,952
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
INGRESOS DERIVADO DE FINANCIAMIENTO	0	0	0	0	0	0
Total	147,293,267	-1,207,908	146,085,359	139,395,796	126,795,964	-20,497,303

Mtra. Mónica López Sandoval
Directora de Administración y Finanzas

Dr. Carlos Alberto Ávila de la Sancha
Subdirector de Administración

CUENTA PÚBLICA 2021
INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS

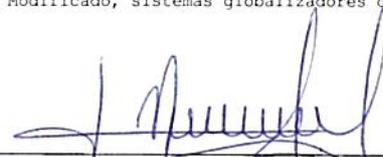
48 SECRETARIA DE CULTURA

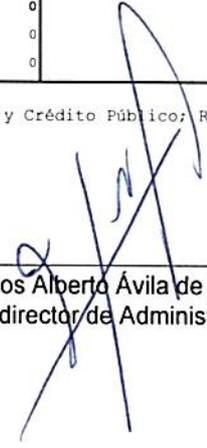
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	189,026,494	187,818,586	168,529,191
DISPONIBILIDAD INICIAL	41,733,227	41,733,227	41,733,227
CORRIENTES Y DE CAPITAL	29,000,000	29,000,000	9,727,649
VENTA DE BIENES	29,000,000	29,000,000	9,727,649
INTERNAS	29,000,000	29,000,000	9,727,649
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	118,293,267	117,085,359	117,068,315
SUBSIDIOS	45,000,000	42,289,038	42,289,038
CORRIENTES	45,000,000	42,289,038	42,289,038
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	73,293,267	74,796,321	74,779,277
CORRIENTES	73,293,267	74,796,321	74,779,277
SERVICIOS PERSONALES	29,541,029	33,169,040	33,169,040
OTROS	43,752,238	41,627,281	41,610,237
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	147,293,267	146,085,359	126,795,964
ENDEUDAMIENTO (O DESENDERUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.


Mtra. Mónica López Sandoval
Directora de Administración y Finanzas


Dr. Carlos Alberto Ávila de la Sancha
Subdirector de Administración

CUENTA PÚBLICA 2021
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
PRODUCTORAS DE BIENES Y SERVICIOS

48 SECRETARIA DE CULTURA

VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	147,293,267	187,818,586	168,529,191
GASTO CORRIENTE	147,293,267	146,085,359	126,795,964
SERVICIOS PERSONALES	29,541,029	33,169,040	33,169,040
DE OPERACIÓN	69,843,848	65,768,138	48,775,155
SUBSIDIOS	45,000,000	42,289,038	42,289,038
OTRAS EROGACIONES	2,908,390	4,859,143	2,562,731
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	147,293,267	146,085,359	126,795,964
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	41,733,227	41,733,227
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.


Mtra. Mónica López Sandoval
Directora de Administración y Finanzas


Dr. Carlos Alberto Ávila de la Sancha
Subdirector de Administración

CUENTA PÚBLICA 2021

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}

48 SECRETARIA DE CULTURA

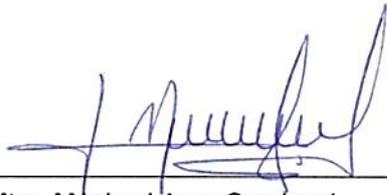
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

(PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	147,293,267	146,085,359	126,795,964	126,795,964	19,289,395

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Mtra. Mónica López Sandoval
Directora de Administración y Finanzas



Dr. Carlos Alberto Ávila de la Sancha
Subdirector de Administración

CUENTA PÚBLICA 2021
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
 48 SECRETARÍA DE CULTURA
 VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
 (PESOS)

CONCEPTO	AFRENTADO	AMpliACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBSIDIARIO
	1	2	3	4	5	6
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	147,293,267	-1,207,908	146,085,359	126,795,964	126,795,964	19,289,395
Total del Gasto	147,293,267	-1,207,908	146,085,359	126,795,964	126,795,964	19,289,395

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Mtra. Mónica López Sandoval
 Directora de Administración y Finanzas



Dr. Carlos Alberto Ávila de la Sancha
 Subdirector de Administración

CUENTA PÚBLICA 2021

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO^{1/}

48 SECRETARÍA DE CULTURA

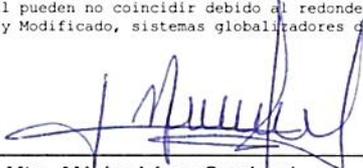
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

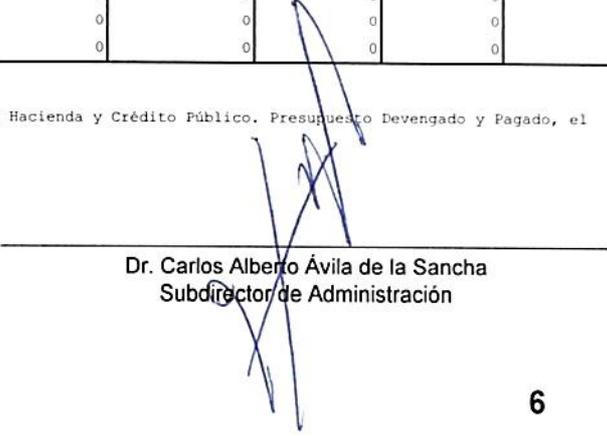
(PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCIDAS
TOTAL	147,293,267	146,085,359	126,795,964	126,795,964	19,289,395
Gasto Corriente	147,293,267	146,085,359	126,795,964	126,795,964	19,289,395
Servicios Personales	29,541,029	33,169,040	33,169,040	33,169,040	0
1000 Servicios personales	29,541,029	33,169,040	33,169,040	33,169,040	0
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	9,998,396	10,096,268	10,096,268	10,096,268	0
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	504,109	2,290,818	2,290,818	2,290,818	0
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	3,052,412	3,218,356	3,218,356	3,218,356	0
1400 Seguridad social	4,416,218	4,891,204	4,891,204	4,891,204	0
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	11,569,894	12,672,394	12,672,394	12,672,394	0
Gasto De Operación	69,843,848	65,768,138	48,775,155	48,775,155	16,992,983
2000 Materiales y suministros	7,429,849	8,427,418	2,232,204	2,232,204	6,195,214
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	3,397,217	4,310,142	997,902	997,902	3,312,240
2200 Alimentos y utensilios	344,568	368,340	72,890	72,890	295,450
2300 Materias primas y materiales de producción y comercialización	0	152,457	152,457	152,457	0
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	894,672	921,669	75,049	75,049	846,620
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	30,000	210,183	180,183	180,183	30,000
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	1,996,875	1,996,421	676,110	676,110	1,320,311
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	44,290	40,416	40,416	40,416	0
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	722,227	427,790	37,197	37,197	390,593
3000 Servicios generales	62,413,999	57,340,720	46,542,951	46,542,951	10,797,769
3100 Servicios básicos	5,513,006	2,480,457	1,808,767	1,808,767	671,690
3200 Servicios de arrendamiento	21,446,965	20,392,371	16,491,427	16,491,427	3,900,944
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	19,346,885	20,602,356	21,199,367	21,199,367	-597,011
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,189,878	2,217,621	1,717,728	1,717,728	499,893
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	4,717,939	4,729,256	2,704,912	2,704,912	2,024,344
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	132,001	0	0	0	0
3700 Servicios de traslado y viáticos	6,245,946	3,550,008	1,560,479	1,560,479	1,989,529
3800 Servicios oficiales	0	18,935	18,935	18,935	0
3900 Otros servicios generales	3,821,379	3,349,716	1,041,336	1,041,336	2,308,380
Subsidios	45,000,000	42,289,038	42,289,038	42,289,038	0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	45,000,000	42,289,038	42,289,038	42,289,038	0
4300 Subsidios y subvenciones	45,000,000	42,289,038	42,289,038	42,289,038	0
Otros De Corriente	2,908,390	4,859,143	2,562,731	2,562,731	2,296,412
3000 Servicios generales	2,908,390	2,908,390	611,978	611,978	2,296,412
3900 Otros servicios generales	2,908,390	2,908,390	611,978	611,978	2,296,412
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0	1,950,753	1,950,753	1,950,753	0
4400 Ayudas sociales	0	1,155,973	1,155,973	1,155,973	0
4900 Transferencias al exterior	0	794,780	794,780	794,780	0
Pensiones Y Jubilaciones	0	0	0	0	0
Gasto De Inversión	0	0	0	0	0
Inversión Física	0	0	0	0	0
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0	0	0	0
5100 Mobiliario y equipo de administración	0	0	0	0	0
6000 Inversión pública	0	0	0	0	0
6200 Obra pública en bienes propios	0	0	0	0	0
Otros De Inversión	0	0	0	0	0
3000 Servicios generales	0	0	0	0	0
3900 Otros servicios generales	0	0	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


Mtra. Mónica López Sandoval
Directora de Administración y Finanzas


Dr. Carlos Alberto Ávila de la Sancha
Subdirector de Administración

CUENTA PÚBLICA 2021

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}

48 SECRETARÍA DE CULTURA

VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

(PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	AMpliACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	CANCELADO
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = 4-5
Gasto Corriente	147,293,267	-1,207,908	146,085,359	126,795,964	126,795,964	19,289,395
Gasto De Capital		0	0	0	0	0
Total del Gasto	147,293,267	-1,207,908	146,085,359	126,795,964	126,795,964	19,289,395

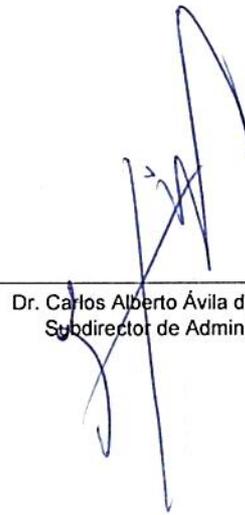
1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Mtra. Mónica López Sandoval
Directora de Administración y Finanzas



Dr. Carlos Alberto Ávila de la Sancha
Subdirector de Administración

CUENTA PÚBLICA 2021
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}
 48 SECRETARÍA DE CULTURA
 VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
 (PESOS)

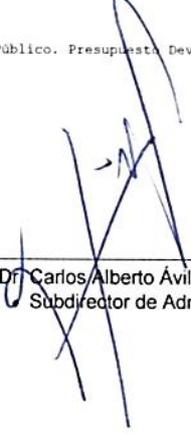
CONCEPTO	APROBADO ^{2/}	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBSIDIARIO
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = (5-4)
Servicios personales	29,541,029	3,628,011	33,169,040	33,169,040	33,169,040	0
Remuneraciones al personal de carácter permanente	9,998,396	97,872	10,096,268	10,096,268	10,096,268	0
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	504,109	1,786,709	2,290,818	2,290,818	2,290,818	0
Remuneraciones adicionales y especiales	3,052,412	165,944	3,218,356	3,218,356	3,218,356	0
Seguridad social	4,416,218	474,986	4,891,204	4,891,204	4,891,204	0
Otras prestaciones sociales y económicas	11,569,894	1,102,500	12,672,394	12,672,394	12,672,394	0
Materiales y suministros	7,429,849	997,569	8,427,418	2,232,204	2,232,204	6,195,214
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	3,397,217	912,925	4,310,142	997,902	997,902	3,312,240
Alimentos y utensilios	344,568	23,772	368,340	72,890	72,890	295,450
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0	152,457	152,457	152,457	152,457	0
Materiales y artículos de construcción y de reparación	894,672	26,997	921,669	75,049	75,049	846,620
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	30,000	180,183	210,183	180,183	180,183	30,000
Combustibles, lubricantes y aditivos	1,996,875	-454	1,996,421	676,110	676,110	1,320,311
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	44,290	-3,874	40,416	40,416	40,416	0
Herramientas, refacciones y accesorios menores	722,227	-294,437	427,790	37,197	37,197	390,593
Servicios generales	65,322,389	-5,073,279	60,249,110	47,154,929	47,154,929	13,094,181
Servicios básicos	5,513,006	-3,032,549	2,480,457	1,808,767	1,808,767	671,690
Servicios de arrendamiento	21,446,965	-1,054,594	20,392,371	16,491,427	16,491,427	3,900,944
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	19,346,885	1,255,471	20,602,356	21,199,367	21,199,367	-597,011
Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,189,878	1,027,743	2,217,621	1,717,728	1,717,728	499,893
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	4,717,939	11,317	4,729,256	2,704,912	2,704,912	2,024,344
Servicios de comunicación social y publicidad	132,001	-132,001	0	0	0	0
Servicios de traslado y viáticos	6,245,946	-2,695,938	3,550,008	1,560,479	1,560,479	1,989,529
Servicios oficiales	0	18,935	18,935	18,935	18,935	0
Otros servicios generales	6,729,769	-471,663	6,258,106	1,653,314	1,653,314	4,604,792
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	45,000,000	-760,209	44,239,791	44,239,791	44,239,791	0
Subsidios y subvenciones	45,000,000	-2,710,962	42,289,038	42,289,038	42,289,038	0
Ayudas sociales	0	1,155,973	1,155,973	1,155,973	1,155,973	0
Transferencias al exterior	0	794,780	794,780	794,780	794,780	0
Total del Gasto	147,293,267	-1,207,908	146,085,359	126,795,964	126,795,964	19,289,395

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


 Mtra. Mónica López Sandoval
 Directora de Administración y Finanzas


 Dr. Carlos Alberto Ávila de la Sancha
 Subdirector de Administración

CUENTA PÚBLICA 2021
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
 48 SECRETARÍA DE CULTURA
 VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
 (PESOS)

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PERIÓDICOS Y SUBSIDIOS	GASTOS DE INVERSIÓN				ESTRUCTURA PORCENTUAL			
FT	CM	SE	AI	PF	UB		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE GOBIERNO	SOMA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	VIOS DE INVERSIÓN	OTRA	TOTAL	CORRIENTE	PERIÓDICOS Y SUBSIDIOS	INVERSIÓN
						TOTAL APROBADO	29,541,029	69,843,848	45,000,000	2,908,390	147,293,267	0	0	0	0	147,293,267	100.0	0.0	0.0	
						TOTAL MODIFICADO	33,169,040	65,768,138	42,289,038	4,859,143	146,085,359	0	0	0	0	146,085,359	100.0	0.0	0.0	
						TOTAL DEVENGADO	33,169,040	48,775,155	42,289,038	2,562,731	126,795,964	0	0	0	0	126,795,964	100.0	0.0	0.0	
						TOTAL PAGADO	33,169,040	48,775,155	42,289,038	2,562,731	126,795,964	0	0	0	0	126,795,964	100.0	0.0	0.0	
						Porcentaje Pag/Aprob	112.3	69.8	94.0	88.1	86.1	0.0	0.0	0.0	0.0	86.1				
						Porcentaje Pag/Modif	100.0	74.2	100.0	52.7	86.8	0.0	0.0	0.0	0.0	86.8				
1						Gobierno														
1						Aprobado	2,181,956	0	0	0	2,181,956	0	0	0	0	2,181,956	100.0	0.0	0.0	
1						Modificado	2,338,610	0	0	0	2,338,610	0	0	0	0	2,338,610	100.0	0.0	0.0	
1						Devengado	2,338,610	0	0	0	2,338,610	0	0	0	0	2,338,610	100.0	0.0	0.0	
1						Pagado	2,338,610	0	0	0	2,338,610	0	0	0	0	2,338,610	100.0	0.0	0.0	
1						Porcentaje Pag/Aprob	107.2	0.0	0.0	0.0	107.2	0.0	0.0	0.0	0.0	107.2				
1						Porcentaje Pag/Modif	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0				
1	3					Coordinación de la política de Gobierno														
1	3					Aprobado	2,181,956	0	0	0	2,181,956	0	0	0	0	2,181,956	100.0	0.0	0.0	
1	3					Modificado	2,338,610	0	0	0	2,338,610	0	0	0	0	2,338,610	100.0	0.0	0.0	
1	3					Devengado	2,338,610	0	0	0	2,338,610	0	0	0	0	2,338,610	100.0	0.0	0.0	
1	3					Pagado	2,338,610	0	0	0	2,338,610	0	0	0	0	2,338,610	100.0	0.0	0.0	
1	3					Porcentaje Pag/Aprob	107.2	0.0	0.0	0.0	107.2	0.0	0.0	0.0	0.0	107.2				
1	3					Porcentaje Pag/Modif	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0				
1	3	04				Función Pública														
1	3	04				Aprobado	2,181,956	0	0	0	2,181,956	0	0	0	0	2,181,956	100.0	0.0	0.0	
1	3	04				Modificado	2,338,610	0	0	0	2,338,610	0	0	0	0	2,338,610	100.0	0.0	0.0	
1	3	04				Devengado	2,338,610	0	0	0	2,338,610	0	0	0	0	2,338,610	100.0	0.0	0.0	
1	3	04				Pagado	2,338,610	0	0	0	2,338,610	0	0	0	0	2,338,610	100.0	0.0	0.0	
1	3	04				Porcentaje Pag/Aprob	107.2	0.0	0.0	0.0	107.2	0.0	0.0	0.0	0.0	107.2				
1	3	04				Porcentaje Pag/Modif	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0				
1	3	04	001			Función pública y buen gobierno														
1	3	04	001			Aprobado	2,181,956	0	0	0	2,181,956	0	0	0	0	2,181,956	100.0	0.0	0.0	
1	3	04	001			Modificado	2,338,610	0	0	0	2,338,610	0	0	0	0	2,338,610	100.0	0.0	0.0	
1	3	04	001			Devengado	2,338,610	0	0	0	2,338,610	0	0	0	0	2,338,610	100.0	0.0	0.0	
1	3	04	001			Pagado	2,338,610	0	0	0	2,338,610	0	0	0	0	2,338,610	100.0	0.0	0.0	
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Aprob	107.2	0.0	0.0	0.0	107.2	0.0	0.0	0.0	0.0	107.2				
1	3	04	001			Porcentaje Pag/Modif	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0				
1	3	04	001	0001		Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno														
1	3	04	001	0001		Aprobado	2,181,956	0	0	0	2,181,956	0	0	0	0	2,181,956	100.0	0.0	0.0	
1	3	04	001	0001		Modificado	2,338,610	0	0	0	2,338,610	0	0	0	0	2,338,610	100.0	0.0	0.0	
1	3	04	001	0001		Devengado	2,338,610	0	0	0	2,338,610	0	0	0	0	2,338,610	100.0	0.0	0.0	
1	3	04	001	0001		Pagado	2,338,610	0	0	0	2,338,610	0	0	0	0	2,338,610	100.0	0.0	0.0	
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Aprob	107.2	0.0	0.0	0.0	107.2	0.0	0.0	0.0	0.0	107.2				
1	3	04	001	0001		Porcentaje Pag/Modif	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0				

Cuenta Pública 2021
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
 49 SECRETARÍA DE CULTURA
 VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
 (PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PERSONAL Y INSERCIÓN	EGRESOS INVERSIÓN				EGRESOS			
							SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACION	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	OTRA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	FINAN	TOTAL	PARALELO	CONVENIOS Y SUBSIDIOS	INVERSIÓN
FI	OR	CA	PA	PR	UR															
2	4	02	002	M001	VZG	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías														
2	4	02	002	M001	VZG	Aprobado	9,171,648	19,607,559	0.00	2,908,390	31,687,597	0	0	0	0	0	31,687,597	100.0	0.0	0.0
2	4	02	002	M001	VZG	Modificado	9,793,811	19,607,559	0.00	2,908,390	32,309,760	0	0	0	0	0	32,309,760	100.0	0.0	0.0
2	4	02	002	M001	VZG	Devengado	9,793,811	5,998,338	0.00	611,978	16,404,127	0	0	0	0	0	16,404,127	100.0	0.0	0.0
2	4	02	002	M001	VZG	Pagado	9,793,811	5,998,338	0.00	611,978	16,404,127	0	0	0	0	0	16,404,127	100.0	0.0	0.0
2	4	02	002	M001	VZG	Porcentaje Pag/Aprob	106.8	30.6	0.0	21.0	51.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	51.8			
2	4	02	002	M001	VZG	Porcentaje Pag/Modif	100.0	30.6	0.0	21.0	50.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	50.8			
2	4	02	008			Fomento y promoción de la cultura														
2	4	02	008			Aprobado	18,187,425	50,236,289	45,000,000	0	113,423,714	0	0	0	0	0	113,423,714	100.0	0.0	0.0
2	4	02	008			Modificado	21,036,619	46,160,579	42,289,038	1,950,753	111,436,989	0	0	0	0	0	111,436,989	100.0	0.0	0.0
2	4	02	008			Devengado	21,036,619	42,776,817	42,289,038	1,950,753	108,053,227	0	0	0	0	0	108,053,227	100.0	0.0	0.0
2	4	02	008			Pagado	21,036,619	42,776,817	42,289,038	1,950,753	108,053,227	0	0	0	0	0	108,053,227	100.0	0.0	0.0
2	4	02	008			Porcentaje Pag/Aprob	115.7	85.2	94.0	0.0	95.3	0.0	0.0	0.0	0.0	95.3				
2	4	02	008			Porcentaje Pag/Modif	100.0	92.7	100.0	100.0	97.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	97.0			
2	4	02	008	E011		Desarrollo Cultural														
2	4	02	008	E011		Aprobado	18,187,425	50,236,289	0	0	68,423,714	0	0	0	0	0	68,423,714	100.0	0.0	0.0
2	4	02	008	E011		Modificado	19,250,142	46,160,579	0	1,155,973	66,566,694	0	0	0	0	0	66,566,694	100.0	0.0	0.0
2	4	02	008	E011		Devengado	19,250,142	42,776,817	0	1,155,973	63,182,932	0	0	0	0	0	63,182,932	100.0	0.0	0.0
2	4	02	008	E011		Pagado	19,250,142	42,776,817	0	1,155,973	63,182,932	0	0	0	0	0	63,182,932	100.0	0.0	0.0
2	4	02	008	E011		Porcentaje Pag/Aprob	105.8	85.2	0.0	0.0	92.3	0.0	0.0	0.0	0.0	92.3				
2	4	02	008	E011		Porcentaje Pag/Modif	100.0	92.7	0.0	100.0	94.9	0.0	0.0	0.0	0.0	94.9				
2	4	02	008	E011	VZG	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías														
2	4	02	008	E011	VZG	Aprobado	18,187,425	50,236,289	0	0	68,423,714	0	0	0	0	0	68,423,714	100.0	0.0	0.0
2	4	02	008	E011	VZG	Modificado	19,250,142	46,160,579	0	1,155,973	66,566,694	0	0	0	0	0	66,566,694	100.0	0.0	0.0
2	4	02	008	E011	VZG	Devengado	19,250,142	42,776,817	0	1,155,973	63,182,932	0	0	0	0	0	63,182,932	100.0	0.0	0.0
2	4	02	008	E011	VZG	Pagado	19,250,142	42,776,817	0	1,155,973	63,182,932	0	0	0	0	0	63,182,932	100.0	0.0	0.0
2	4	02	008	E011	VZG	Porcentaje Pag/Aprob	105.8	85.2	0.0	0.0	92.3	0.0	0.0	0.0	0.0	92.3				
2	4	02	008	E011	VZG	Porcentaje Pag/Modif	100.0	92.7	0.0	100.0	94.9	0.0	0.0	0.0	0.0	94.9				
2	4	02	008	S057		Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)														
2	4	02	008	S057		Aprobado	0	0	45,000,000	0	45,000,000	0	0	0	0	0	45,000,000	100.0	0.0	0.0
2	4	02	008	S057		Modificado	1,786,477	0	42,289,038	794,780	44,870,295	0	0	0	0	0	44,870,295	100.0	0.0	0.0
2	4	02	008	S057		Devengado	1,786,477	0	42,289,038	794,780	44,870,295	0	0	0	0	0	44,870,295	100.0	0.0	0.0
2	4	02	008	S057		Pagado	1,786,477	0	42,289,038	794,780	44,870,295	0	0	0	0	0	44,870,295	100.0	0.0	0.0
2	4	02	008	S057		Porcentaje Pag/Aprob	0.0	0.0	94.0	0.0	99.7	0.0	0.0	0.0	0.0	99.7				
2	4	02	008	S057		Porcentaje Pag/Modif	100.0	0.0	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0				
2	4	02	008	S057	VZG	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías														
2	4	02	008	S057	VZG	Aprobado	0	0	45,000,000	0	45,000,000	0	0	0	0	0	45,000,000	100.0	0.0	0.0
2	4	02	008	S057	VZG	Modificado	1,786,477	0	42,289,038	794,780	44,870,295	0	0	0	0	0	44,870,295	100.0	0.0	0.0
2	4	02	008	S057	VZG	Devengado	1,786,477	0	42,289,038	794,780	44,870,295	0	0	0	0	0	44,870,295	100.0	0.0	0.0
2	4	02	008	S057	VZG	Pagado	1,786,477	0	42,289,038	794,780	44,870,295	0	0	0	0	0	44,870,295	100.0	0.0	0.0

CUENTA PÚBLICA 2021
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA^{1/}
 48 SECRETARÍA DE CULTURA
 VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
 (PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS						DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONALES Y JUBILACIONES	MARCO DE INVERSIÓN				TOTAL			
FI	FH	FM	AI	FO	UA		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	GASTOS DE DEPRECIACIÓN	OTRA		INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	OTRA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																		CORRIENTE	PENSIONALES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN
2	4	02	008	S057	VZG	Porcentaje Pag/Aprob	0.0	0.0	94.0	0.0	99.7	0.0	0.0	0.0	0.0	99.7				
2	4	02	008	S057	VZG	Porcentaje Pag/Modif	100.0	0.0	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0				

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo "-" corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


 Mtra. Mónica López Sandoval
 Directora de Administración y Finanzas


 Dr. Carlos Alberto Ávila de la Sancha
 Subdirector de Administración

CUENTA PÚBLICA 2021

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
 48 SECRETARÍA DE CULTURA
 VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
 (PESOS)

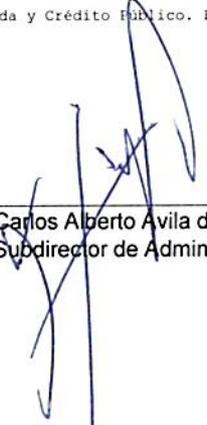
CONCEPTO	AFEGADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MOBILIZADO	DEVENGADO	PAGADO	EJERCICIO
	1	2 = (3-1)	3	4	5	6 = 4 - (3-4)
Gobierno	2,181,956	156,654	2,338,610	2,338,610	2,338,610	0
Coordinación de la Política de Gobierno	2,181,956	156,654	2,338,610	2,338,610	2,338,610	0
Desarrollo Social	145,111,311	-1,364,562	143,746,749	124,457,354	124,457,354	19,289,395
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	145,111,311	-1,364,562	143,746,749	124,457,354	124,457,354	19,289,395
Total del Gasto	147,293,267	-1,207,908	146,085,359	126,795,964	126,795,964	19,289,395

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


 Mtra. Monica López Sandoval
 Directora de Administración y Finanzas


 Dr. Carlos Alberto Avila de la Sancha
 Subdirector de Administración

GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/}
48 SECRETARÍA DE CULTURA
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

SISTEMA PRESUPUESTARIO				DISTRIBUCIÓN	GASTO CORRIENTE					PENSIONES Y UTILIDADES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
UNIDAD	CÓDIGO	FOLIO LINEA	PRO GRAM		ESPECIFICIDAD PERSONALIZADA	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE EXPENDIO	CIMA		INVERSIÓN FÍSICA	ESPECÍFICOS	OTROS DE INVERSIÓN	CIMA	TOTAL	DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL		
																OPERATIVO	PENSIONES Y UTILIDADES	INVERSIÓN
					Programas Federales													
					29,541,029	69,843,848	45,000,000	2,908,390	147,293,267	0	0	0	0	147,293,267	100.0	0.0	0.0	
					33,169,040	65,768,138	42,289,038	4,859,143	146,085,359	0	0	0	0	146,085,359	100.0	0.0	0.0	
					33,169,040	48,775,155	42,289,038	2,562,731	126,795,964	0	0	0	0	126,795,964	100.0	0.0	0.0	
					33,169,040	48,775,155	42,289,038	2,562,731	126,795,964	0	0	0	0	126,795,964	100.0	0.0	0.0	
					112.3	69.8	94.0	88.1	86.1	0.0	0.0	0.0	0.0	86.1				
					100.0	74.2	100.0	52.7	86.8	0.0	0.0	0.0	0.0	86.8				
1	1				Subsidios Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios													
1	1				0	0	45,000,000	0	45,000,000	0	0	0	0	45,000,000	100.0	0.0	0.0	
1	1				1,786,477	0	42,289,038	794,780	44,870,295	0	0	0	0	44,870,295	100.0	0.0	0.0	
1	1				1,786,477	0	42,289,038	794,780	44,870,295	0	0	0	0	44,870,295	100.0	0.0	0.0	
1	1				1,786,477	0	42,289,038	794,780	44,870,295	0	0	0	0	44,870,295	100.0	0.0	0.0	
1	1				0.0	0.0	94.0	0.0	99.7	0.0	0.0	0.0	0.0	99.7				
1	1				100.0	0.0	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0				
1	1	S			Sujetos a Reglas de Operación													
1	1	S			0	0	45,000,000	0	45,000,000	0	0	0	0	45,000,000	100.0	0.0	0.0	
1	1	S			1,786,477	0	42,289,038	794,780	44,870,295	0	0	0	0	44,870,295	100.0	0.0	0.0	
1	1	S			1,786,477	0	42,289,038	794,780	44,870,295	0	0	0	0	44,870,295	100.0	0.0	0.0	
1	1	S			1,786,477	0	42,289,038	794,780	44,870,295	0	0	0	0	44,870,295	100.0	0.0	0.0	
1	1	S			0.0	0.0	94.0	0.0	99.7	0.0	0.0	0.0	0.0	99.7				
1	1	S			100.0	0.0	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0				
1	1	S	57		Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías													
1	1	S	57		0	0	45,000,000	0	45,000,000	0	0	0	0	45,000,000	100.0	0.0	0.0	
1	1	S	57		1,786,477	0	42,289,038	794,780	44,870,295	0	0	0	0	44,870,295	100.0	0.0	0.0	
1	1	S	57		1,786,477	0	42,289,038	794,780	44,870,295	0	0	0	0	44,870,295	100.0	0.0	0.0	
1	1	S	57		1,786,477	0	42,289,038	794,780	44,870,295	0	0	0	0	44,870,295	100.0	0.0	0.0	
1	1	S	57		0.0	0.0	94.0	0.0	99.7	0.0	0.0	0.0	0.0	99.7				
1	1	S	57		100.0	0.0	100.0	100.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0				
1	2				Fomento y promoción de la cultura													
1	2				18,187,425	50,236,289	0	0	68,423,714	0	0	0	0	68,423,714	100.00	0.00	0.00	
1	2				19,250,142	46,160,579	0	1,155,973	66,566,694	0	0	0	0	66,566,694	100.00	0.00	0.00	
1	2				19,250,142	42,776,817	0	1,155,973	63,182,932	0	0	0	0	63,182,932	100.00	0.00	0.00	
1	2				19,250,142	42,776,817	0	1,155,973	63,182,932	0	0	0	0	63,182,932	100.00	0.00	0.00	
1	2				105.84	85.15	0.00	0.00	92.34	0.00	0.00	0.00	0.00	92.34				
1	2				100.00	92.67	0.00	100.00	94.92	0.00	0.00	0.00	0.00	94.92				
1	2	E			Desarrollo Cultural													
1	2	E			18,187,425	50,236,289	0	0	68,423,714	0	0	0	0	68,423,714	100.00	0.00	0.00	

GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/}
48 SECRETARÍA DE CULTURA
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				COMBINACIONES	GASTO OPERATIVO					PENSIONES Y UTILIDADES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL			
TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PRG. GRUPO		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE DEPRECIACIÓN	SERVICIOS	OTROS DE ASISTENCIA	SUMA		INVERSIÓN PÚBLICA	INFRAESTRUCTURA	TIPOS DE INVERSIÓN	SUMA		TOTAL	COMPRAS	PENSIONES Y UTILIDADES	INVERSIÓN
1	2	E		Modificado	19,250,142	46,160,579	0	1,155,973	66,566,694	0	0	0	0	66,566,694	100.00	0.00	0.00		
1	2	E		Devengado	19,250,142	42,776,817	0	1,155,973	63,182,932	0	0	0	0	63,182,932	100.00	0.00	0.00		
1	2	E		Pagado	19,250,142	42,776,817	0	1,155,973	63,182,932	0	0	0	0	63,182,932	100.00	0.00	0.00		
1	2	E		Porcentaje Pag/Aprob	105.84	85.15	0.00	0.00	92.34	0.00	0.00	0.00	0.00	92.34					
1	2	E		Porcentaje Pag/Modif	100.00	92.67	0.00	100.00	94.92	0.00	0.00	0.00	0.00	94.92					
1	2	E	11	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías															
1	2	E	11	Aprobado	18,187,425	50,236,289	0	0	68,423,714	0	0	0	0	68,423,714	100.00	0.00	0.00		
1	2	E	11	Modificado	19,250,142	46,160,579	0	1,155,973	66,566,694	0	0	0	0	66,566,694	100.00	0.00	0.00		
1	2	E	11	Devengado	19,250,142	42,776,817	0	1,155,973	63,182,932	0	0	0	0	63,182,932	100.00	0.00	0.00		
1	2	E	11	Pagado	19,250,142	42,776,817	0	1,155,973	63,182,932	0	0	0	0	63,182,932	100.00	0.00	0.00		
1	2	E	11	Porcentaje Pag/Aprob	105.84	85.15	0.00	0.00	92.34	0.00	0.00	0.00	0.00	92.34					
1	2	E	11	Porcentaje Pag/Modif	100.00	92.67	0.00	100.00	94.92	0.00	0.00	0.00	0.00	94.92					
1	3			Administrativos y de Apoyo															
1	3			Aprobado	11,353,604	19,607,559	0	2,908,390	33,869,553	0	0	0	0	33,869,553	100.0	0.0	0.0		
1	3			Modificado	12,132,421	19,607,559	0	2,908,390	34,648,370	0	0	0	0	34,648,370	100.0	0.0	0.0		
1	3			Devengado	12,132,421	5,998,338	0	611,978	18,742,737	0	0	0	0	18,742,737	100.0	0.0	0.0		
1	3			Pagado	12,132,421	5,998,338	0	611,978	18,742,737	0	0	0	0	18,742,737	100.0	0.0	0.0		
1	3			Porcentaje Pag/Aprob	106.9	30.6	0.0	21.0	55.3	0.0	0.0	0.0	0.0	55.3					
1	3			Porcentaje Pag/Modif	100.0	30.6	0.0	21.0	54.1	0.0	0.0	0.0	0.0	54.1					
1	3	M		Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional															
1	3	M		Aprobado	9,171,648	19,607,559	0	2,908,390	31,687,597	0	0	0	0	31,687,597	100.0	0.0	0.0		
1	3	M		Modificado	9,793,811	19,607,559	0	2,908,390	32,309,760	0	0	0	0	32,309,760	100.0	0.0	0.0		
1	3	M		Devengado	9,793,811	5,998,338	0	611,978	16,404,127	0	0	0	0	16,404,127	100.0	0.0	0.0		
1	3	M		Pagado	9,793,811	5,998,338	0	611,978	16,404,127	0	0	0	0	16,404,127	100.0	0.0	0.0		
1	3	M		Porcentaje Pag/Aprob	106.8	30.6	0.0	21.0	51.8	0.0	0.0	0.0	0.0	51.8					
1	3	M		Porcentaje Pag/Modif	100.0	30.6	0.0	21.0	50.8	0.0	0.0	0.0	0.0	50.8					
1	3	M	001	Actividades de apoyo administrativo															
1	3	M	001	Aprobado	9,171,648	19,607,559	0	2,908,390	31,687,597	0	0	0	0	31,687,597	100.0	0.0	0.0		
1	3	M	001	Modificado	9,793,811	19,607,559	0	2,908,390	32,309,760	0	0	0	0	32,309,760	100.0	0.0	0.0		
1	3	M	001	Devengado	9,793,811	5,998,338	0	611,978	16,404,127	0	0	0	0	16,404,127	100.0	0.0	0.0		
1	3	M	001	Pagado	9,793,811	5,998,338	0	611,978	16,404,127	0	0	0	0	16,404,127	100.0	0.0	0.0		
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Aprob	106.8	30.6	0.0	21.0	51.8	0.0	0.0	0.0	0.0	51.8					
1	3	M	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	30.6	0.0	21.0	50.8	0.0	0.0	0.0	0.0	50.8					
1	3	O		Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión															
1	3	O		Aprobado	2,181,956	0	0	0	2,181,956	0	0	0	0	2,181,956	100.0	0.0	0.0		
1	3	O		Modificado	2,338,610	0	0	0	2,338,610	0	0	0	0	2,338,610	100.0	0.0	0.0		
1	3	O		Devengado	2,338,610	0	0	0	2,338,610	0	0	0	0	2,338,610	100.0	0.0	0.0		
1	3	O		Pagado	2,338,610	0	0	0	2,338,610	0	0	0	0	2,338,610	100.0	0.0	0.0		

GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA^{1/}
48 SECRETARÍA DE CULTURA
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO				DENOMINACIÓN	GASTOS CORRIENTES					PENSIONES Y UTILIDADES	GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
AÑO	TEMPO	UNIDAD	PPC		PERSONAL	OPERACIÓN	SERVICIOS	MATERIALES	OTROS		INVERSIÓN PÚBLICA	SUBSIDIOS	GASTOS DE INVERSIÓN	OTRO	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL		
																PORCENTAJE	PENSIONES Y UTILIDADES	INVERSIÓN
1	3	0		Porcentaje Pag/Aprob	107.2	0.0	0.0	0.0	107.2	0.0	0.0	0.0	0.0	107.2				
1	3	0		Porcentaje Pag/Modif	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0				
1	3	0	001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno														
1	3	0	001	Aprobado	2,181,956	0	0	0	2,181,956	0	0	0	0	2,181,956	100.0	0.0	0.0	
1	3	0	001	Modificado	2,338,610	0	0	0	2,338,610	0	0	0	0	2,338,610	100.0	0.0	0.0	
1	3	0	001	Devengado	2,338,610	0	0	0	2,338,610	0	0	0	0	2,338,610	100.0	0.0	0.0	
1	3	0	001	Pagado	2,338,610	0	0	0	2,338,610	0	0	0	0	2,338,610	100.0	0.0	0.0	
1	3	0	001	Porcentaje Pag/Aprob	107.2	0.0	0.0	0.0	107.2	0.0	0.0	0.0	0.0	107.2				
1	3	0	001	Porcentaje Pag/Modif	100.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0				

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo. El símbolo -o- corresponde a porcentajes menores a 0.05% o mayores a 500%.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


Mtra. Mónica López Bandoval
Directora de Administración y Finanzas


Dr. Carlos Alberto Ávila de la Sancha
Subdirector de Administración

GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)^{1/}
48 SECRETARIA DE CULTURA
VZG FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS
(PESOS)

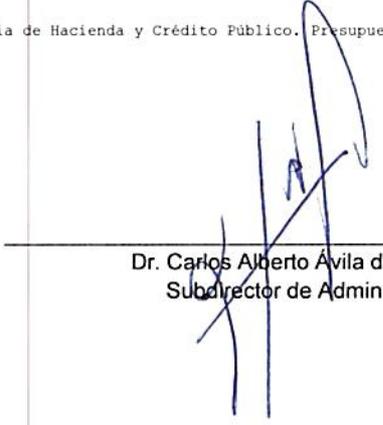
CONCEPTO	APROBADO	ANULACIONES (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO ^{2/}
	1	2 = 13-11	3	4	5	6 = 13-41
Programas Federales	147,293,267	-1,207,908	146,085,359	126,795,964	126,795,964	19,289,395
Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	45,000,000	-129,705	44,870,295	44,870,295	44,870,295	0
Sujetos a Reglas de Operación	45,000,000	-129,705	44,870,295	44,870,295	44,870,295	0
Desempeño de las Funciones	68,423,714	-1,857,020	66,566,694	63,182,932	63,182,932	3,383,762
Prestación de Servicios Públicos	68,423,714	-1,857,020	66,566,694	63,182,932	63,182,932	3,383,762
Administrativos y de Apoyo	33,869,553	778,817	34,648,370	18,742,737	18,742,737	15,905,633
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	31,687,597	622,163	32,309,760	16,404,127	16,404,127	15,905,633
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	2,181,956	156,654	2,338,610	2,338,610	2,338,610	0
Total del Gasto	147,293,267	-1,207,908	146,085,359	126,795,964	126,795,964	19,289,395

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


 Mtra. Mónica López Sandoval
 Directora de Administración y Finanzas


 Dr. Carlos Alberto Avila de la Sancha
 Subdirector de Administración

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

Conciliación de los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		\$ 139,395,796
2. Más ingresos Contables no presupuestarios:		362,854
Otros ingresos de ejercicios anteriores	259,456	
Rendimientos generados y variaciones en ventas y costos de ventas	103,398	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		103,637
Ingresos presupuestarios 2021 autorizados en 2022	103,637	
4. Ingresos Contables (4=1+2-3)		\$ 139,655,013

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
(Pesos)

1. Total de Presupuestarios		\$ 126,795,964
2. Menos Egresos presupuestarios no contables:		18,521,326
Operaciones ajenas	740,197	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	53,940	
Vertientes por comprobar	3,148,515	
Compra de artesanías	14,475,037	
Pago de gastos 2021 autorizados en 2022	103,637	
3. Más Gasto Contable No presupuestales		29,740,960
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,996,770	
Provisiones	9,361,224	
Comisiones bancarias	92,008	
Gastos de ejercicios anteriores	341,952	
Costo de Ventas de Consignacion	1,890,961	
Costo de ventas por las artesanías	15,929,322	
Adeudos del ejercicio fiscal	128,723	
4. Total del Gasto Contable (4=1-2+3)		\$ 138,015,598

Mtra. Mónica López Sandoval

Directora de Administración y Finanzas

Dr. Carlos Alberto Ávila de la Sancha

Subdirector de Administración

Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías
(FONART)
Notas a los Estados Presupuestales por el Ejercicio
terminado al 31 de diciembre de 2021
(Pesos)

Nota 1. Constitución y Objetivos de la Institución

El Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) es un fideicomiso público del Gobierno Federal, sectorizado a la Secretaría de Bienestar, que surge como una respuesta a la necesidad de promover la actividad artesanal del país y de contribuir a mejorar el ingreso de las personas en situación de pobreza mediante el apoyo y desarrollo de proyectos productivos a través de acciones dirigidas a mejorar las capacidades productivas y comerciales de las y los artesanos. Fue constituido el 28 de mayo de 1974 por mandato del Ejecutivo Federal con el objeto social de fomentar la actividad artesanal en el país, cabe mencionar que los programas de subsidios del Ramo Administrativo 48, "Desarrollo Social"; entre ellos, Programas del FONART se destinan en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y de marginación, de acuerdo con los criterios de resultados que defina el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, en los programas que resulte aplicable y la Declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria formulada por la Cámara de Diputados, mediante acciones que promuevan la superación de la pobreza a través de la educación, la salud, la alimentación, la generación de empleo e ingreso, autoempleo y capacitación protección social y programas asistenciales y el fomento del sector social de la economía.

La artesanía es una de las manifestaciones más visibles de la diversidad cultural de una sociedad, en ella se reflejan tradición, identidad, creatividad y cultura. Por todo esto, es impostergable contribuir al reconocimiento de la importancia de las artesanías como un valor que debe ser conservado, enriquecido y proyectado hacia el futuro. Las artesanas y artesanos del país son por tanto, un sector social de innegable importancia para nuestro país. México tiene una riqueza artesanal que la sitúa como una de las ofertas más diversificadas, de mayor calidad y con una valiosa aportación al patrimonio cultural intangible de la humanidad.

A pesar de la aportación económica, social y cultural de las y los artesanos, se ha identificado que una parte importante de éstos no cuenta con las condiciones para generar ingresos sostenibles de su actividad. Por tanto, el FONART ha establecido como población potencial susceptible de ser atendida a las y los artesanos con ingreso inferior a la Línea de Bienestar.

De esta forma, el FONART es un vehículo para contribuir a lograr la independencia económica de los artesanos y artesanas de México, de acuerdo a una perspectiva multidimensional del fenómeno artesanal; es decir, que contempla su carácter social, económico y cultural, bajo criterios que definen a las y los artesanos como generadores de su propio desarrollo; considerándolos como una población de alta rentabilidad social. Por lo tanto, el FONART busca ser la institución que coordine de manera armoniosa, dinámica y efectiva las distintas políticas y recursos entre los organismos públicos municipales, estatales y federales, sector social y privado, con el propósito fundamental de fomentar la actividad artesanal y proteger su desarrollo.

El Programa FONART apoya la actividad artesanal a través de ocho vertientes:

- Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica;
- Apoyos para Impulsar la Producción;
- Acopio de Artesanías;
- Apoyos para la Promoción Artesanal en Ferias y/o Exposiciones;
- Concursos de Arte Popular;
- Apoyos para la Salud Ocupacional;
- Corredores Artesanales; y
- Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos.

Lo anterior, con el propósito de atenderlos de forma integral y complementaria. En este sentido, además de sus ocho vertientes, el FONART realiza actividades adicionales a las establecidas en sus Reglas de Operación tales como: ventas por consignación; apertura de mercados; organización de reuniones; foros; congresos y coloquios nacionales e internacionales de especialistas del sector; producción de materiales audiovisuales y publicación de textos especializados en temas artesanales, así como en materia de concientización y prevención de riesgos en el desarrollo de la actividad artesanal, dirigidos tanto a las y los artesanos como al público en general.

En función de lo anterior, el FONART busca atender de manera integral a los y las artesanas cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar, para proporcionarles las herramientas que faciliten su integración al desarrollo económico, social y cultural como resultado del ejercicio de su actividad, así como su inserción a los mercados.

En cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el FONART contribuye e impulsa la vía hacia el desarrollo para el bienestar, enmarcado en el punto "II. POLÍTICA SOCIAL. Construir un país con bienestar".

De esta manera, tiene como objetivo general el contribuir al bienestar social e igualdad mediante la consolidación de los proyectos productivos artesanales; y como objetivo específico el consolidar los proyectos productivos de las y los artesanos teniendo como prioridad a los que habiten en zonas de población mayoritariamente indígena, zonas con mayor grado de marginación o zonas con altos índices de violencia.

El 14 de agosto de 2020 mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación del "Acuerdo por el que se modifican las fracciones VI y VII y se adiciona la fracción VIII del Artículo Primero del similar por el que se agrupan las entidades paraestatales que se indican al sector coordinado por la Secretaría de Cultura, publicado el 2 de febrero de 2017", el FONART quedó agrupado al sector coordinado por la Secretaría de Cultura, siendo hasta el ejercicio 2021 cuando su presupuesto quede registrado dentro del Ramo 48: Cultura.

Nota 2. Marco Legal y Principales Políticas de Registro y Control Presupuestal

Marco Legal:

A continuación, se incluyen las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables a la Entidad para operar como ente de la Administración Pública Federal y para reunir, clasificar, registrar, y reportar la información presupuestal, que incluye el estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo.

El estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo ha sido preparado de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, así como en la normatividad contable emitida conjuntamente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), y de conformidad con los principios gubernamentales generales y específicos.

Los ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con el clasificador por objeto del gasto emitido por la SHCP.

El marco normativo que regula la operación, registro y control presupuestario del FONART, está compuesto principalmente por:

- a. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- c. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- d. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- e. Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación.
- f. Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, publicado en el DOF el 23/04/2020.
- g. Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- h. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.
- i. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- j. Acuerdo por el que se expide el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal.
- k. Lineamientos del Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público para el Ejercicio Fiscal 2006, vigentes en el ejercicio 2021.
- l. Manual de Contabilidad Gubernamental.
- m. Lineamientos, oficios, circulares y demás disposiciones que en materia de control y disciplina presupuestal emita la SHCP.
- n. Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

Principales Políticas de Registro y Control Presupuestario:

Bases de Preparación de los Estados Presupuestales

Los Estados Presupuestales y sus notas están preparados de acuerdo a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones generales que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como son las Normas de Información Financiera Gubernamentales, Generales y Específicas, y demás disposiciones, normas, bases y reglamentaciones que le son aplicables, y supletoriamente, con las normas de contabilidad nacional e internacional del sector público previa autorización de la SHCP.

Los Estados de Información Financiera y Presupuestaria han sido preparados por la administración de la Entidad, de conformidad a lo establecido al margen de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Registro de operaciones

En observancia a la Norma de Información Financiera Gubernamental NIFG 001 y al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, las operaciones son registradas a su valor histórico sobre la base de flujo de efectivo. Para ello, los ingresos y egresos presupuestales son registrados conforme al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, vigente en el ejercicio 2021.

Para dar cumplimiento a lo antes señalado, el FONART cumple con las disposiciones de Ley General de Contabilidad Gubernamental de acuerdo con la reforma a la citada Ley en noviembre de 2012, con vigencia a partir del 1° de enero de 2013, y de conformidad con los Acuerdos del Consejo de Armonización Contable (CONAC) y al Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal.

La Entidad se encuentra operando con un sistema de contabilidad denominado Contpaqi, el cual permite realizar el registro contable. El registro de los almacenes y ventas se hace a través de Netzen.

Las principales políticas para la elaboración de los estados presupuestales de la Entidad son las siguientes:

a. Cifras históricas.

Las cifras que se presentan en los estados presupuestales y sus notas, se refieren a cifras históricas.

b. Informe de Entrega Recepción y Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal.

c. Modificaciones presupuestales.

Las modificaciones al presupuesto original de recursos fiscales se someten a consideración de la Coordinadora Sectorial, quien a su vez expone sus justificaciones y somete a la autorización expresa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

d. Ingresos.

Parte de los ingresos que percibe la Entidad corresponden a las transferencias del Gobierno Federal destinados a gastos de operación. Asimismo, la Entidad genera recursos por la venta de artesanías, ambos conceptos se reconocen en las disponibilidades y en los ingresos presupuestales.

e. Gastos de operación y presupuesto de egresos.

Los egresos comprenden las erogaciones por concepto de gasto corriente, pagos de pasivo y compromisos generados en el ejercicio.

El presupuesto de egresos se determina con base en los programas específicos en los que se señalan objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución. El presupuesto y programa de trabajo de las áreas sustantivas se elabora anualmente de acuerdo con el año de calendario.

El gasto de operación, desde el punto de vista contable, no incluye la inversión física, ni financiera, e incorpora en su conformación conceptos que no requieren la utilización de efectivo como depreciaciones y otras provisiones.

f. Operaciones ajenas.

La Entidad registra como operaciones ajenas todas aquellas entradas o salidas de efectivo que se efectúan por cuenta de terceros, retenciones de impuestos; así como, los provenientes de operaciones recuperables.

g. Presupuesto comprometido.

En cumplimiento con el marco jurídico presupuestal, las inversiones públicas se considerarán devengadas cuando los bienes hayan sido recibidos en el almacén y/o los servicios que hayan prestado por el proveedor a más tardar el 31 de diciembre de 2021 y estén debidamente registrados en contabilidad. Los recursos fiscales no devengados en estos términos se enteran a la Tesorería de la Federación.

h. Enteros a la Tesorería de la Federación.

De acuerdo con el marco normativo vigente, si la Entidad tiene recursos presupuestales no devengados al cierre del ejercicio, el importe disponible se reintegra a la Tesorería de la Federación, durante los 15 días naturales siguientes al 31 de diciembre de 2021; asimismo, los rendimientos que se obtienen de inversiones u otros depósitos bancarios, derivados de los recursos fiscales, son reintegrados mensualmente a la Tesorería de la Federación.

i. Contabilidad.

La Entidad posee su propia contabilidad financiera, en la que se incluyen las asignaciones, compromisos y ejercicios correspondientes a los programas y partidas de su presupuesto.

Nota 3. Cumplimiento Global de Metas por Programa

Durante el Ejercicio Fiscal 2021, la Dirección de Operación y Proyectos Integrales y la Dirección Comercial a través de sus 8 vertientes: Apoyos para Impulsar la Producción, Capacitación Integral y Asistencia Técnica, Concursos de Arte Popular, Salud Ocupacional, Proyectos Artesanales Estratégicos, Corredores Artesanales, Acopio de Artesanía y Apoyos para la Promoción Artesanal en Ferias y/o Exposiciones trabajaron en conjunto para la integración de sus metas anuales de cada vertiente.

Las vertientes del FONART se han ejercido \$26,662,082.50 pesos (Veinte y seis millones seiscientos sesenta y dos mil ochenta y dos pesos 50/100 M.N.) con lo que se han beneficiado a 4,263 artesanos en 27 entidades federativas de Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

VERTIENTE	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACION**		AVANCE***	
		ENERO-DICIEMBRE 2021	ENERO-DICIEMBRE 2021	AVANCE %	
ACOPIO DE ARTESANÍAS.	Artesanos	812	1,001	123.28%	
	Presupuesto	\$12,575,220.00	\$13,416,746.00	106.69%	
APOYOS PARA LA PROMOCIÓN ARTESANAL EN FERIAS Y EXPOSICIONES	Artesanos	404	499	123.51%	
	Presupuesto	\$5,730,000.00	\$5,072,292.00	88.52%	
APOYOS PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN.	Artesanos	1,602	2,112	131.84%	
	Presupuesto	\$7,808,500.00	\$9,051,250.00	115.92%	
CAPACITACIÓN INTEGRAL Y/O ASISTENCIA TÉCNICA.	Artesanos	206	98	47.57%	
	Presupuesto	\$500,000.00	\$234,000.00	46.80%	
CONCURSOS DE ARTE POPULAR	Artesanos	3,329	2,777	83.42%	
	Presupuesto	\$12,806,000.00	\$12,169,250.00	95.03%	
APOYOS PARA LA SALUD OCUPACIONAL.	Artesanos	429	447	104.20%	
	Presupuesto	\$700,000.00	\$700,000.00	100.00%	
APOYOS PARA PROYECTOS ARTESANALES ESTRATÉGICOS.	Artesanos	6	5	83.33%	
	Presupuesto	\$618,000.00	\$560,000.00	90.61%	
CORREDORES ARTESANALES.	Artesanos	45	38	84.44%	
	Presupuesto	\$1,667,500.00	\$1,085,500.00	65.10%	
TOTAL	Artesanos	6,833	6,977	102.11%	
	Presupuesto	\$ 42,405,220.00	\$42,289,038.00	99.73%	

**Regprogración de las metas originarias por la DOPIA y DCA

*** Información integrada por el Padrón de Beneficiarios del Programa del Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías, periodo (enero- diciembre) de 2021

Es importante destacar que debido a la emergencia sanitaria por la enfermedad COVID-19 y al recorte presupuestal que tuvo la entidad en el mes, se reprogramaron las metas y presupuesto para cada una de las vertientes; por lo cual, en algunas vertientes se ha logrado cubrir poco más del 50% del presupuesto reprogramado, haciendo énfasis que casi la totalidad de los apoyos se han entregado mediante transferencias electrónicas en los dos últimos meses gracias a la colaboración con los gobiernos estatales así como a proyectos específicos que permitieron apoyar a los artesanos para la producción de piezas que son de alta demanda en estos meses.

A continuación, se detallan las acciones encaminadas al plan sectorial de la Secretaría de Bienestar en cada vertiente:

1.- VERTIENTE ACOPIO DE ARTESANÍAS

Durante el Ejercicio Fiscal 2021, la vertiente de Acopio de Artesanías ejecutó un presupuesto total ejercido de \$13,416,746.00 (Trece millones cuatrocientos dieciséis mil setecientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.) que beneficiaron a 1,001 personas artesanas de diferentes entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Coahuila de Zaragoza, Colima, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz Ignacio de la Llave, Yucatán y Zacatecas. Entre las ramas acopiadas se encuentran: Alfarería, cantería y lapidaria, cerería, escultura, fibras vegetales, instrumentos musicales, joyería,

juguetería, madera, maque y laca, metalistería, latonería, miniatura, muebles, papel y cartonería, pintura popular, talabartería, textiles y vidrio.

2.-VERTIENTE DE APOYOS PARA LA PROMOCIÓN ARTESANAL EN FERIAS Y/O EXPOSICIONES

Durante el Ejercicio Fiscal 2021, la vertiente Apoyos para la Promoción Artesanal en Ferias y/o Exposiciones, ejecutó un monto de \$5,072,292.00 (Cinco millones setenta y dos mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.) que benefició a 499 artesanos de diferentes entidades federativas.

3.- VERTIENTE DE APOYOS PARA IMPULSAR LA PRODUCCIÓN

Durante el Ejercicio Fiscal 2021, la vertiente de Apoyos para Impulsar la Producción ejerció un presupuesto de \$9,051,250.00 (Nueve millones cincuenta y un mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), beneficiando un total de 2,112 artesanos.

Los apoyos se otorgaron en 25 estados: Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Se atendieron los pueblos indígenas: Amuzgo, Chol, Chontal, Cora, Huasteco, Huichol, Maya, Mayo (Yoreme), Mazahua, Mazateco, Mixe, Mixtecos, Nahuatl, Otomí, Pame, Popoloca, Purépecha, Tarahumara, Tepehua, Totonaca, Totorame, Triqui, Tzeltal, Tzotzil, Zapoteco y Zoque. Dentro de las principales ramas artesanales que se atendieron fueron: alfarería y cerámica, arte huichol, cartonería y papel, cerería, fibras vegetales, hueso y cuerno, joyería, lapidaria y cantería, madera, metalistería, orfebrería, plumaria, talabartería y textil.

4.-VERTIENTE DE CAPACITACIÓN INTEGRAL Y/O ASISTENCIA TÉCNICA

Durante el Ejercicio Fiscal 2021, la vertiente de Capacitación Integral y/o Asistencia Técnica benefició a 98 personas artesanas con un presupuesto de \$234,000.00 (doscientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.). Los apoyos se entregaron a 02 Entidades Federativas: Oaxaca y Campeche. Los apoyos se entregaron a personas artesanas que producen piezas en las ramas artesanales de textil, hueso y cuerno; perteneciente al pueblo indígena: Mixe.

En cuanto al proyecto realizado en el Estado de Campeche, se encontraba en semáforo amarillo, lo que restringía la reunión de personas artesanas, ante tal situación, se implementó una estrategia tal que se pudiera continuar con el proyecto, es así que la capacitación se realizó de manera mixta, es decir presencial y virtual, lo cual se planteó en reunión virtual a las personas que tomarían la capacitación.

5.- VERTIENTE DE CONCURSOS DE ARTE POPULAR

Durante el Ejercicio Fiscal 2021, la vertiente de Concursos de Arte Popular dio continuidad a la implementación de la vertiente de Concursos de Arte Popular alcanzó la cifra de 2,777 personas artesanas beneficiadas y ejerció un presupuesto de \$12,169,250.00 (doce millones ciento sesenta y nueve mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

Se llevaron a cabo 68 proyectos, realizados en 17 Entidades Federativas: Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

Benefició a 1,561 mujeres artesanas y 1,216 hombres artesanos, integrantes de los pueblos indígenas: Amuzgo, Chinanteco, Chontal de Tabasco, Huasteco, Huave, Huichol, Kumiai, Mam, Maya, Mazahua, Mazateco, Mixe, Mixteco, Nahuatl, Otomí, Popoloca, Purépecha, Tarahumara, Totonaco, Triqui, Tzeltal, Tzotzil, Zapoteco y Zoque.

Dentro de los concursos nacionales que convoca y organiza Fonart destacan los siguientes:

- XLVI Edición del Concurso Gran Premio Nacional de Arte Popular 2021, cuya sede fue en el Complejo Cultura Los Pinos en la Ciudad de México, el cual convoca a personas artesanas del país de todas las ramas artesanales; se entregaron 129 premios con una bolsa total de \$3'100,000.00 (tres millones cien mil de pesos 00/100 M.N.). Dando continuidad a la convocatoria del 2020, las piezas ganadoras de este concurso quedaron exhibidas al público hasta el domingo 28 de noviembre. Debido a que durante el tiempo que las

piezas estuvieran expuestas, se realizaron actividades alternas en el mismo sitio, fue complicado contar el número de visitantes.

- VIII Edición del Concurso Nacional Grandes Maestros del Patrimonio Artesanal de México 2021, cuya sede de la premiación y exhibición fue el Museo del Palacio de Bellas Artes dependiente del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura en la Ciudad de México, que convoca a los ganadores de los primeros lugares y galardones nacionales de todas las ramas en otros certámenes a nivel nacional. En este concurso se entregaron 23 premios con una bolsa total de \$1'688,000.00 (un millón seiscientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.). La exhibición estuvo en ese mismo sitio del 8 de octubre al 7 de noviembre y el reporte es de 15,817 visitantes.
- XXV Edición del Concurso Nacional de Nacimientos Mexicanos 2021, cuya sede de premiación y exhibición fue el Museo de El Carmen dependiente del Instituto Nacional de Antropología e Historia en la Ciudad de México, convocó a personas productoras de artesanía de todo el país para que participen con piezas de cualquier rama artesanal con temática de nacimientos navideños; en este concurso se entregaron 53 premios por un monto de \$1'100,000.00 (un millón cien mil pesos 00/100 M.N.). La exhibición y venta fue del 12 de noviembre al 2 de enero con un total de 2,551 visitantes.

6.- VERTIENTE DE APOYOS PARA LA SALUD OCUPACIONAL

La vertiente de salud ocupacional está encaminada a prevenir la incidencia de enfermedades y accidentes derivados de la actividad artesanal, mediante el otorgamiento de apoyos para fomentar un estilo de vida saludable y mejores condiciones productivas. Durante el Ejercicio Fiscal de 2021, la vertiente de Salud Ocupacional se entregó la cifra de 447 apoyos con un presupuesto total de \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.). Los apoyos se entregaron a 09 entidades federativas: Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Puebla, Oaxaca, Tabasco y Zacatecas. Dichos apoyos fueron entregados a personas artesanas que producen piezas en las ramas artesanales de alfarería, arte huichol, fibras vegetales, hueso y cuerno, joyería, lapidaria y cantería, madera, talabartería y textiles; pertenecientes a 11 pueblos indígenas: Cora, Chinanteco, Huichol, Mazahua, Mazateco, Mixteco, Mixe, Nahuá, Purépecha, Otomí y Zapoteco.

Los apoyos fueron para compra de lentes oftálmicos, de seguridad y kit de seguridad.

7.-VERTIENTE APOYOS PARA PROYECTOS ARTESANALES ESTRATÉGICOS

Esta vertiente tiene como objetivo impulsar a las y los artesanos que requieren fortalecer su proceso productivo e incrementar su capacidad comercial; asimismo, contribuyan a la conservación, fomento y promoción de la tradición artesanal, además de estimular el desarrollo económico de la región. Durante el Ejercicio Fiscal 2021, la vertiente de Apoyos para Proyectos Artesanales Estratégicos entregó los 05 apoyos pertenecientes a 05 Entidades Federativas: Guerrero, Michoacán, Puebla, Tabasco y Yucatán, con una inversión de \$ 560,000.00 (Quinientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.).

Los apoyos se otorgaron a personas artesanas que producen piezas en las ramas artesanales de textil, alfarería y fibras vegetales. Es importante resaltar que para este ejercicio los apoyos estuvieron dirigidos de manera individual conforme al mandato presidencial, por lo que; dichos apoyos se enfocaron a cada jefe de taller, sin embargo, se tiene como personas beneficiarias indirectas a 55 personas artesanas. Atendiendo los rubros de: mejoramiento en el proceso productivo, capacitación técnica y/o administrativa, compra de insumos, formalización y promoción y difusión.

8.-VERTIENTE CORREDORES ARTESANALES

Durante el Ejercicio Fiscal 2021, se ejerció un presupuesto total de \$1,085,500.00 (Un millón ochenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 m.n.), beneficiando directamente a 38 personas artesanas.

De los cuales se implementaron 03 Corredores Artesanales, con el que se beneficiaron directamente a 12 personas artesanas, jefas de taller, ubicados en Amealco, Querétaro; Calakmul, Campeche; y Palenque, Chiapas, ejerciendo para estos 3 corredores un presupuesto de \$873,000.00 (Ochocientos setenta y tres mil pesos 00/100 m.n.). Asimismo, se realizó la conclusión con la Señalización de 04 Corredores Artesanales iniciados en años anteriores; con el que se beneficiaron a 26 personas artesanas, jefas de talleres artesanales, ubicados en los municipios de Colón, Querétaro, San Miguel de Allende, Guanajuato, Tonalá, Jalisco y Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, con el

objetivo de visibilizar los talleres integrados en los Corredores Artesanales para generar la visita turística, ejerciendo en este rubro de señalización, un presupuesto de \$212,500.00 (Doscientos doce mil quinientos pesos 00/100 m.n.).

Las personas artesanas atendidas pertenecen a los pueblos indígenas; Otomí, Maya y Zapoteco, quienes elaboran artesanías de las ramas artesanales; textil, talla en madera, lapidaria, cartonería, metalistería, alfarería, joyería, vidrio y talabartería.

Nota 4. Variaciones en el Ejercicio Presupuestal.

Los principales rubros, se integran como se muestra a continuación:

1. Presupuesto Original Autorizado y Modificaciones

El presupuesto original autorizado y sus modificaciones al mes de diciembre de 2021, se integran como sigue:

Concepto	Recursos Fiscales	Recursos Propios
Presupuesto Original asignado, según oficio UAF/001-14/2021, de fecha 05 de enero de 2021.	118,293,267	29,000,000
Ampliación líquida para incremento de prestaciones al personal.	1,841,536	
Ampliación líquida en las partidas 44102 y 33602: Traslado de jurado y gastos para el desarrollo de eventos	1,509,000	
Reducción líquida por traspaso al Ramo 23	-4,558,444	
Total del presupuesto modificado, financiado con recursos del Gobierno Federal	117,085,359	
Total del presupuesto modificado, financiado con recursos propios		29,000,000

2. Variaciones Globales

Las variaciones globales entre el presupuesto autorizado modificado y presupuesto ejercido son las siguientes:

En Ingresos

CONCEPTO	Recursos Fiscales	Recursos Propios
Modificado Autorizado	117,085,359	29,000,000
Obtenido	117,068,315	22,327,481
Variación	(17,044)	(6,672,519)

La variación en los recursos propios obtenidos respecto del modificado es por un importe de \$6,672,519 que representa una disminución del 23.01%, debido a las tiendas físicas estuvieron cerradas el primer trimestre de 2021, por la contingencia sanitaria.

La variación en los recursos fiscales de \$17,044 que representa una disminución del 0.01%, se debe a que el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública 2021, no reconoció el traspaso del ramo 23, de la adecuación No. 2021-48-VZG-2345.

Nota 5. Análisis del Ejercicio del Presupuesto de Egresos

1. Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Clasificación Económica y por Objeto del Gasto.

En 2021, el presupuesto pagado por el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) ascendió a \$126,795,964 cifra inferior en un 86% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente a las reducciones líquidas que atendieron la fracción II del DECRETO por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal bajo los criterios que en el mismo se indican, publicado en el DOF el 23/04/2020, instruido por el Gobierno Federal.

Gasto Corriente

El **Gasto Corriente** pagado fue menor al presupuesto aprobado por un importe de \$20,497,303 que representa el 13.92%. Su evolución por rubro de gasto se muestra a continuación:

En **Servicios Personales** se registró un incremento en el gasto pagado de \$3,628,011 equivalente al 12.28% respecto del presupuesto aprobado, que se explica principalmente por el efecto neto de la actualización de los tabuladores salariales, presión de gastos para el pago de prestaciones de fin de año y cuotas de seguridad social.

En el **Gasto de Operación** se registró un presupuesto menor de \$ 21,068,693.00, que equivale al 30.17%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto que tuvieron principalmente las reducciones líquidas como medidas de austeridad decretadas por el Gobierno Federal, así como la disminución de gastos de recursos propios, en virtud de que no se alcanzó la meta de ventas inicialmente programada; realizados en los siguientes capítulos de gasto:

En **Materiales y Suministros** se registró un gasto pagado menor de \$5,197,645 equivalente al 69.96%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a la reducción líquida de recursos con motivo de austeridad y a la captación de ingresos propios no fueron suficientes para el ejercicio de recursos.

El presupuesto pagado en **Servicios Generales** fue menor en \$15,871,048 equivalente al 25.43% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por la reducción líquida de recursos con motivo de austeridad y a la captación de ingresos propios no fueron suficientes para el ejercicio de recursos.

En el rubro de **Subsidios** se registró una disminución en el gasto pagado de \$ 2,710,962.00 equivalente al 6.02% respecto del presupuesto aprobado, que se explica principalmente por las economías generadas en diversas vertientes como resultado de las reprogramaciones o cancelaciones de proyectos que fue necesario realizar, derivado del semáforo epidemiológico que se encontraba vigente en cada uno de los estados de la República, en cumplimiento de las medidas del Gobierno Federal para evitar la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19); así como el traspaso de recursos para la operatividad de los programas.

En **Otros de Corriente** se registró un mayor gasto pagado por \$345,659 equivalente al 11.88%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido principalmente a que no se concretaron los pagos que obligaran a la entidad a su cumplimiento, pues debido a la pandemia fueron aplazadas las resoluciones de autoridad competente; además de los movimientos compensados en cuotas y aportaciones a organismos internacionales, con un remanente que fue reasignado a la partida de subsidios a la producción.

Pensiones y Jubilaciones

No se presupuestaron recursos.

Gasto de Inversión

En **Gasto de Inversión**, en este rubro no se presenta ninguna variación con el presupuesto aprobado, ya que el FONART no recibió recurso para inversión.

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA.

En el 2021 el FONART ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1 Gobierno y 2 Desarrollo Social. La primera comprende la **función** 3 Coordinación de la Política de Gobierno y la segunda considera la **función** 4 Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales.

La **finalidad Gobierno** registró el 1.84% del total de recursos ejercidos, que en comparación con el presupuesto aprobado observó un incremento de \$156,654 que representa el 7.18%.

La **función Coordinación de la Política de Gobierno**, ejerció la totalidad de recursos de esta finalidad en comparación al presupuesto modificado.

La finalidad **Desarrollo Social** presentó un decremento de \$20,653,957 que representan un -14.23% respecto del aprobado y una participación el 98.16% respecto del gasto total. Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales del FONART.

La **función Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales** se ejerció un recurso por \$124,457,354 que representa el 86.58% en comparación al presupuesto modificado de esta función.

Nota 6. Disposiciones de Racionalidad, Austeridad y Presupuestaria.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto por el que se establecen las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal publicado el 10 de diciembre de 2012 y 30 de enero de 2013, respectivamente, en el DOF y de conformidad a los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2019 para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 fracción VIII segundo párrafo, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 y en específico la publicación del Memorandum del día 3 de mayo de 2019, donde se da a conocer a la comunidad el 7 de mayo por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la obligación de tomar medidas adicionales de observancia obligatoria que permitan liberar mayores recursos hacia los programas integrales de desarrollo, FONART estableció medidas en materia de austeridad, mejora y modernización de la gestión pública para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin que éstas afecten el cumplimiento de los objetivos y metas aprobados.

Derivado del cumplimiento de las disposiciones de racionalidad, austeridad y presupuestaria antes mencionadas, se redujeron los consumos de bienes como papelería, vestuario, servicio de fotocopiado, capacitación de servidores públicos que tuvieron que ajustarse a los recursos disponibles y que en otros casos por la situación de la pandemia dejaron de requerirse como fue el pago de congresos y convenciones, gastos de comunicación social, laudos y pago por servicio social, por mencionar algunos.

Nota 7. Tesorería de la Federación.

La Entidad al mes de diciembre de 2021, ejerció la totalidad del presupuesto modificado en recursos fiscales, respecto de los recursos no ejercidos se realizaron reintegros al Ramo 23 a través de 13 adecuaciones:

Notificación de adecuación	Importe Reintegro Ramo 23
2021-48-410-2269	1,295,662
2021-48-410-2271	300,000
2021-48-410-2308	132,001
2021-48-410-2310	450,811
2021-48-410-2319	45,970
2021-48-410-2323	5,657
2021-48-410-2324	14,330
2021-48-410-2327	116,182
2021-48-410-2342	153,027
2021-48-410-2344	2,780
2021-48-VZG-2117	2,028,498
2021-48-VZG-2312	13,524
2021-48-VZG-2345 (1)	17,044
Totales	4,575,488

(1) El Sistema para la Integración de la Cuenta Pública 2021, no reconoció el traspaso del ramo 23.

Nota 8. Explicación de las partidas denominadas "Otros" en las Conciliaciones Presupuestarios contables"

1. Ingresos:

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS		
Conciliación de los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021		
(Pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 139,395,796
2. Más ingresos Contables no presupuestarios:		362,854
Otros ingresos de ejercicios anteriores	259,456	
Rendimientos generados y variaciones en ventas y costos de ventas	103,398	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		103,637
Ingresos presupuestarios 2021 autorizados en 2022	103,637	
4. Ingresos Contables (4=1+2-3)		\$ 139,655,013

Otros ingresos de ejercicios anteriores: Corresponde a movimientos no aplicados en el ejercicio 2020, realizados en el primer bimestre del 2021.

2. Egresos:

FONDO NACIONAL PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS		
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables		
Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021		
(Pesos)		
1. Total de Presupuestarios		\$ 126,795,964
2. Menos Egresos presupuestarios no contables:		18,521,326
Operaciones ajenas	740,197	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	53,940	
Vertientes por comprobar	3,148,515	
Compra de artesanías	14,475,037	
Pago de gastos 2021 autorizados en 2022	103,637	
3. Más Gasto Contable No presupuestales		29,740,960
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,996,770	
Provisiones	9,361,224	
Comisiones bancarias	92,008	
Gastos de ejercicios anteriores	341,952	
Costo de Ventas de Consignacion	1,890,961	
Costo de ventas por las artesanías	15,929,322	
Adeudos del ejercicio fiscal	128,723	
4. Total del Gasto Contable (4=1-2+3)		\$ 138,015,598

- **Gastos de ejercicios anteriores:** Corresponde a erogaciones no aplicados en el ejercicio 2020, registradas en el primer bimestre del 2021.

Nota 9. Estados Presupuestales del Ingresos y Egresos.

Los estados analíticos de ingresos, ingresos de flujo de efectivo, egresos de flujo de efectivo, Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación Administrativa, Estado analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación económica y por objeto del gasto y Estado analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación funcional programática incluyen Recursos Fiscales ministrados por el Gobierno Federal, a través de la coordinación sectorial, además incluyen recursos propios originados por las actividades propias de la Entidad, los cuales son preparados sobre la base de valores históricos, y reportados en la rendición de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, bajo las siguientes bases:

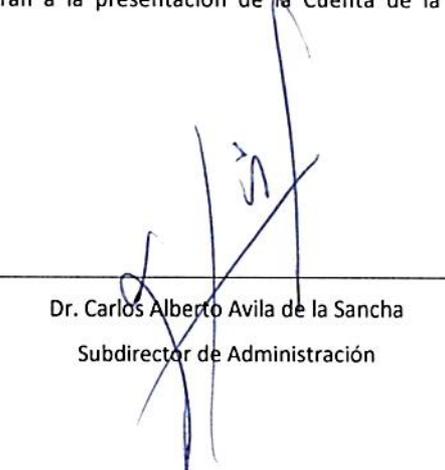
- Se incluyen únicamente operaciones sobre la base de flujo de efectivo.
- Los registros de los ingresos y gastos se realizan en forma acumulativa, reconociendo obligaciones y compromisos con cargo al presupuesto de egresos que hayan cumplido los requisitos de adjudicación y contratación en los términos de las disposiciones normativas.
- Las partidas presupuestales son clasificadas de acuerdo con el catálogo presupuestal y conforme al clasificador por objeto de gasto, asimismo se han conciliado las cifras con los registros de contabilidad financiera identificando aquellas partidas que no representan flujo de efectivo.

Nota 10. Cifras que Integran al Sistema Integral de Información y su Congruencia con Estados Presupuestales de Ingresos y Egresos.

Las cifras asentadas en el Sistema Integral de Información se ratificarán a la presentación de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.



Mtra. Monica Lopez Sandoval
Directora de Administración y Finanzas



Dr. Carlos Alberto Avila de la Sancha
Subdirector de Administración